

# CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL



## PARTICIPACIONES SOCIETARIAS Y OTRAS CUESTIONES DE PERSONAS JURÍDICAS

**30/04/2020**

**EXPOSITOR: DR. (CP) DAVID NICOLAS COCIMANO**  
**cocimano@ccprofesional.org | contacto@ccprofesional.org**

## TEMARIO

- ✓ Vencimientos y fechas a tener en cuenta para la presentación de las DDJJ de personas jurídicas.
- ✓ Impuesto a los Bienes personales participaciones societarias: Sujetos obligados, aplicativo y liquidación del impuesto.
- ✓ Régimen informativo **RG 4697/2020** (Ex RG 3293) (Ex 4120) Participaciones Societarias: Sujetos obligados y aplicativo.
- ✓ Transferencia electrónica de Estados Contables. Cuestiones técnicas a tener en cuenta: Digitalización del Balance, tamaño máximo a transferir y denominación del archivo.
- ✓ Informe para fines fiscales: Su derogación
- ✓ Aplicativo Impuesto a las ganancias Personas Jurídicas: Nociones para la carga del “balance para fines fiscales”. El ajuste del impuesto a las ganancias y el caso del quebranto. Breve introito al Ajuste por Inflación Impositivo.

# VENCIMIENTOS

## DECLARACIONES JURADAS DETERMINATIVAS

**Impuesto a los Bienes Personales Acciones y Participaciones**

**Presentación del formulario de declaración jurada, correspondiente a:**  
año 2019

Terminación de CUIT	Fecha de Vencimiento
0-1-2-3	11/06/2020
4-5-6	12/06/2020
7-8-9	16/06/2020

**Ingreso del saldo resultante:**  
año 2019

Terminación de CUIT	Fecha de Vencimiento
0-1-2-3	12/06/2020
4-5-6	16/06/2020
7-8-9	17/06/2020

**INDEPENDIENTEMENTE DE LA FECHA DE CIERRE**

**GANANCIAS PERSONAS JURIDICAS CIERRE 31/12/2019**

**Presentación del formulario de declaración jurada, correspondiente a:**  
ejercicios con cierre en Diciembre/2019

Terminación de CUIT	Fecha de Vencimiento
0-1-2-3	13/05/2020
4-5-6	14/05/2020
7-8-9	15/05/2020

**Ingreso del saldo resultante:**  
ejercicios con cierre en Diciembre/2019

Terminación de CUIT	Fecha de Vencimiento
0-1-2-3	14/05/2020
4-5-6	15/05/2020
7-8-9	18/05/2020

**GANANCIAS PERSONAS JURIDICAS**

Al **quinto mes** de cerrado el ejercicio comercial.

## VENCIMIENTOS

### DECLARACIONES JURADAS INFORMATIVAS

*Régimen  
Informativo  
Participaciones  
Societarias RG-3293  
RG 4697/2020*

FINES DE JULIO/PRINCIPIOS DE  
AGOSTO de cada año.

*INDEPEN-  
DIENTEMENTE  
DE LA FECHA  
DE CIERRE*

*Digitalización  
de EE.CC.:  
Presentación  
única de  
Balances*

*I.F.F.*

Al **Sexto mes** de cerrado el ejercicio  
comercial

## VENCIMIENTOS SEGÚN FECHA DE CIERRE

	DJ DETERMINATIVA	DJ INFORMATIVA	DJ DETERMINATIVA	DJ INFORMATIVA
MES DE CIERRE	GANANCIAS	BALANCE PDF + IFF	BP PART. SOC.	PART. SOC.
DICIEMBRE	Mayo	Junio	Junio (del año siguiente)	Julio - Agosto (Del año siguiente)
ENERO	Junio	Julio		
FEBRERO	Julio	Agosto		
MARZO	Agosto	Septiembre		
ABRIL	Septiembre	Octubre		
MAYO	Octubre	Noviembre		
JUNIO	Noviembre	Diciembre		
JULIO	Diciembre	Enero		
AGOSTO	Enero	Febrero		
SEPTIEMBRE	Febrero	Marzo		
OCTUBRE	Marzo	Abril		
NOVIEMBRE	Abril	Mayo		

## BIENES PERSONALES – ACCIONES Y PARTICIPACIONES

*Artículo s/n a continuación del  
art. 25*

*Ley 23.966*

“El gravamen correspondiente a las **acciones o participaciones en el capital de las sociedades regidas por la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales** (t.o. 1984) y sus modificaciones, cuyos titulares sean personas físicas y/o sucesiones indivisas domiciliadas en el país o en el exterior, y/o sociedades y/o cualquier otro tipo de persona de existencia ideal, domiciliada en el exterior, **será liquidado o ingresado por las sociedades regidas por esa ley** y la alícuota a aplicar será de ~~cincuenta centésimos por ciento (0,50%)~~ sobre el valor determinado de acuerdo con lo establecido por el inciso h) del artículo 22 de la presente norma. El impuesto así ingresado tendrá el **carácter de pago único y definitivo**”

**0,25% DESDE  
PERIODO 2016,  
2017 Y 2018**

**0,50% DESDE  
PERIODO 2019**

## BIENES PERSONALES – ACCIONES Y PARTICIPACIONES

*¿Qué grava la ley?*

Tenencia de Acciones o Participaciones Sociales de Sociedades regidas por la ley 19.550

Incluye:

- Sociedades Regulares: S.R.L., S.A., en comandita, etc.
- Sociedades de Hecho, incluso las monotributistas.
- Sociedades Irregulares.
- “Countries”, barrios cerrados y similares organizados bajo forma jurídica de sociedad comercial

No incluye:

- Asociaciones Civiles
- Fundaciones
- Uniones Transitorias de Empresas
- Otras NO regidas por ley 19.550

## BIENES PERSONALES – ACCIONES Y PARTICIPACIONES

*¿Quiénes deben ser titulares?*

*(Sujeto pasivo del Tributo)*

Personas Humanas y/o S.I. en el país o en el exterior

Personas Jurídicas del exterior

*¿ Quién liquida el impuesto?*

*(Sujeto pasivo de la O.T.)*

Sociedades regidas por la ley 19.550

## BIENES PERSONALES – ACCIONES Y PARTICIPACIONES

*¿Cuál es la  
alícuota del  
impuesto?*

0,50% sobre el P.N. de la sociedad que surja del **último balance cerrado al 31 de diciembre** del ejercicio que se liquida.

*¿El impuesto se  
puede usar como  
pago a cuenta?*

No, tiene el carácter de pago único y definitivo

El sujeto pasivo del  
Tributo **no grava** su  
participación societaria  
en su D.J. personal de  
bienes personales

Evitar la “doble imposición”

# BIENES PERSONALES – ACCIONES Y PARTICIPACIONES

## APLICATIVO BIENES PERSONALES WEB | PERSONAS HUMANAS



Títulos, acciones, cuotas o participaciones sociales y otros títulos valores

Ingresá a "Agregar Títulos, acciones, cuotas o participaciones sociales y otros títulos valores" y cargá la información solicitada.

[Agregar Títulos, acciones, cuotas o participaciones sociales y otros títulos valores](#)



Títulos Valores con Cotización Pública
Títulos Valores sin Cotización Pública



Situación frente al impuesto

Situación\*

EXENTO POR LEY



La sociedad ya liquidó "BP Participaciones Societarias" al 0,50% (Periodo 2019)

## BIENES PERSONALES – ACCIONES Y PARTICIPACIONES

*Base de Cálculo de Impuesto*

P.N. de la sociedad que surja del último balance cerrado al 31 de diciembre del ejercicio que se liquida.

Activo

menos

Pasivo

menos

Aportes para futuros aumentos de capital

*Si la fecha de cierre de ejercicio no coincide con 31/12:*

Activo

menos

Pasivo

mas

Capitalización de aportes e integración de nuevos aportes de capital

menos

Disminuciones de capital

*Producidos entre la fecha de cierre y el 31/12*

- Dividendos en \$ y especie
- Distribución de utilidades

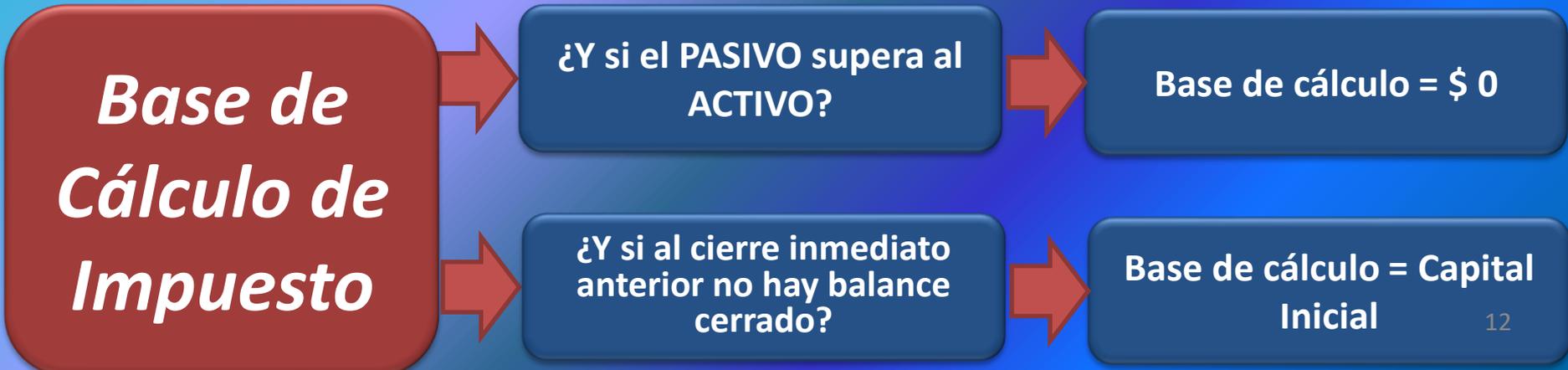
# BIENES PERSONALES – ACCIONES Y PARTICIPACIONES



Fecha de cierre de ejercicio: 31 diciembre

**Activo** *menos* **Pasivo**

- Valuado s/ normas del I.G.M.P.
- Los B.U. se toman a valor original (NO Valor Residual)



## BIENES PERSONALES – ACCIONES Y PARTICIPACIONES

*Base de Cálculo de Impuesto*

P.N. de la sociedad que surja del último balance cerrado al 31 de diciembre del ejercicio que se liquida.

Activo

menos

Pasivo

menos

Aportes para futuros aumentos de capital

*¿AJUSTADO POR INFLACIÓN?*

ID 218190

Para la liquidación de este impuesto, ¿se debe considerar el balance contable histórico o el confeccionado en moneda constante?

La base imponible de dicho tributo deberá determinarse sobre la base del balance elaborado de acuerdo a las **normas contables profesionales vigentes**.

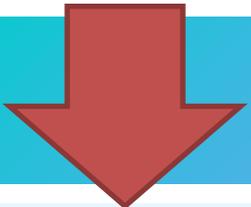
Fuente: Dictamen (DAT) N° 60/03

## BIENES PERSONALES – ACCIONES Y PARTICIPACIONES

### APLICATIVO



➤ VERSIÓN: 4.4



Descargar:

- ➕ Aplicativo
- ➖ Aplicativo SIAP

➤ Fecha de publicación: 13/04/2020

#### Datos de la Declaración Jurada

**Selección**

	Período	Secuencia	Estab
▶	2014	Original	00
	2013	Original	00
	2012	Original	00
	2011	Original	00

**Datos a Cargar**

Período: 2014    Secuencia: Original    Mes Cierre: 8

**Forma Jurídica:** sociedad anonima

**Acciones Emitidas:** 120,00

**NUEVA DJ** ←

**COPIAR** →

Datos de la Declaración Jurada

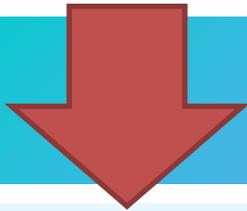
- Detalle del Capital de la Empresa
- Detalle de los Accionistas / Socios o Fiduciantes
- Determinación del Impuesto

# BIENES PERSONALES – ACCIONES Y PARTICIPACIONES

## APLICATIVO



➤ VERSIÓN: 4.4



### Descargar:

⬇️ [Aplicativo](#)

⬇️ [Aplicativo SIAP](#)

➤ Fecha de publicación: 13/04/2020

### Datos de la Declaración Jurada

#### Selección

	Período	Secuencia	Estab
▶	2014	Original	00
	2013	Original	00
	2012	Original	00

#### Datos a Cargar

Período: 2014    Secuencia: Original    Mes Cierre: 12

Forma Jurídica:

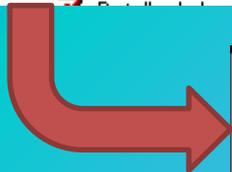
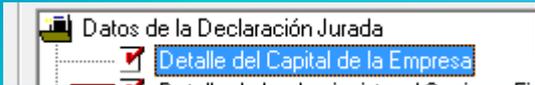
sociedad de hecho

#### Datos de la Declaración Jurada

- Detalle del Capital de la Empresa
- Detalle de los Accionistas / Socios o Fiduciarios
- Determinación del Impuesto

# BIENES PERSONALES – ACCIONES Y PARTICIPACIONES

## APLICATIVO



**Detalle del Capital de la Empresa**

**Detalle del Capital**

Total del Activo / Capital asignado a Sucursal de Empresa Extranjera:	524.759,80	<b>Menos:</b>	Aportes de Capital:	10.000,00
Total del Pasivo:	414.588,15			
Patrimonio Neto:	<b>110.171,65</b>	Base de Cálculo para el Prorrateo:		<b>100.171,65</b>

**Aumentos y Disminuciones**

**Aumentos y Disminuciones del Capital verificados entre el cierre del ejercicio y el 31/12 del período que se liquida**

Aumentos de Capital:	0,00	Disminuciones de Capital:	0,00
----------------------	------	---------------------------	------

## BIENES PERSONALES – ACCIONES Y PARTICIPACIONES

### APLICATIVO

Detalle de los Accionistas / Socios o Fiduciarios  
Determinación del Impuesto



#### Detalle de los Accionistas / Socios o Fiduciarios

**Seleccionar**

	Cuit/Cuil/Cdi - Documento
▶	27-93643305-2
	20-12987335-4

**Datos a Cargar**

Es residente en el Exterior

CUIT / CUIL / CDI:  
27 93643305 2

Participaciones de otras sociedades

**Total de Acciones**

120,000000

**Cantidad de Acciones**

60,000000

**¿ Total de Participaciones**

0,000000

**Monto en Acciones:**

50.085,83

**Total de Cuotas Parte**

0,000000

**Monto por participación:**

0,00

**Base Imponible**

100.171,66

**Monto por Cuotas Parte:**

0,00

**Base Imponible c/ doble imposición**

0,00

**Base Imponible Individual:**

50.085,83

**Cuentas Particulares**

Aportes Irrevocables:  
0,00

Base Imponible con Doble imposición individual y de participaciones de otras sociedades:  
0,00



17



# BIENES PERSONALES – ACCIONES Y PARTICIPACIONES

## APLICATIVO

Detalle de los Accionistas / Socios  
Determinación del Impuesto

Determinación del Impuesto

**Impuesto Determinado**

Base Imponible:  
7.148.649,98

Impuesto Determinado:  
17.871,63

Exención BP Contribuyente Cumplidor  
(Art. 63º Ley 27.260)

Saldo A Favor Periodo Anterior:  
0,00

Total Pagos  
0,00

Saldo a Favor AFIP: 17.871,63  
Saldo a Favor Contribuyente: 0,00

ID 213856

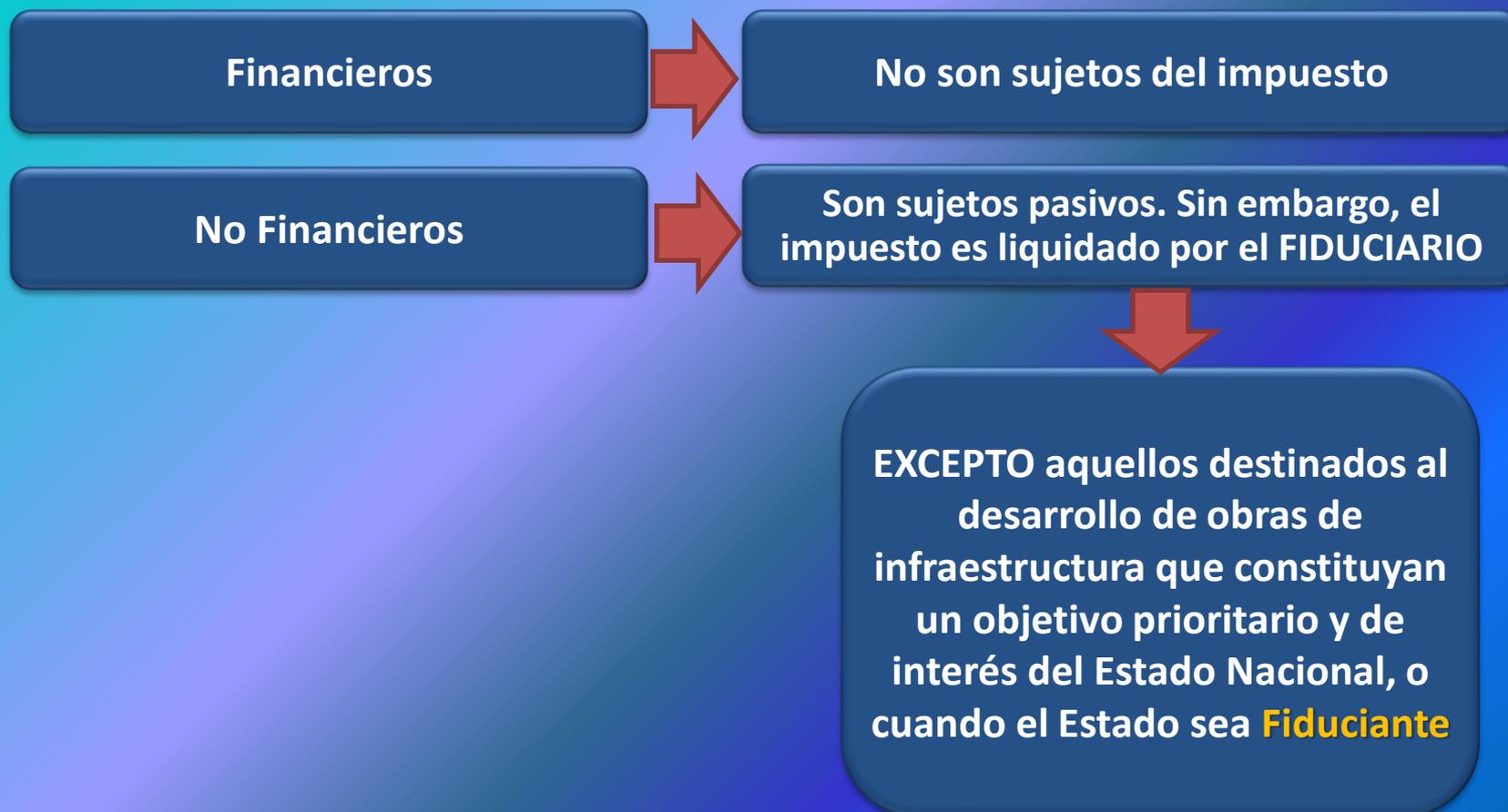
¿Puedo compensar Bienes Personales Acciones y Participaciones Societarias?

**No será procedente**, dado que dicho tributo tiene carácter de pago único y definitivo para la sociedad, quien actúa como responsable por deuda ajena.

Fuente: Dictamen Nº 67/03 (DAT)

## BIENES PERSONALES – ACCIONES Y PARTICIPACIONES

### *Tratamiento de Fideicomisos*



# BIENES PERSONALES – ACCIONES Y PARTICIPACIONES

## Tratamiento de Fideicomisos

Tratamiento de Fideicomisos no Financieros

Son sujetos pasivos. Sin embargo, el impuesto es liquidado por el **FIDUCIARIO**

**FIDUCIARIO**

Social  
➔ Sistema registral

- » Registro tributario
  - › F 420/D Declaración de domicilios
  - › Monotributo
  - › Declaración de Monotributo Informativa
  - › Confirmación del domicilio fiscal
  - › F 420/T Alta de Impuestos/Regimenes
  - › F 420/T Baja de Impuestos/Regimenes

Impuesto	Régimen
Seleccione el <input type="text" value="Impuesto"/>	
Descripción :	
<b>Impuestos - Regímenes seleccionados</b>	
212	Resp Deuda Ajena BP - Acc o Pa

# BIENES PERSONALES – ACCIONES Y PARTICIPACIONES

## Tratamiento de Fideicomisos

Tratamiento de Fideicomisos no Financieros



Son sujetos pasivos. Sin embargo, el impuesto es liquidado por el **FIDUCIARIO**

CUIT N°: 20-93871455-0 - Denominación: DURE, LEONARDO - Actividad: 452100

Datos de la Declaración Jurada

**Selección**

Período	Secuencia	Estab.
▶ 2014	Original	01

**Datos a Cargar**

Período: 2014    Secuencia: Original    Mes Cierre: 12

Forma Jurídica: fideicomiso no financiero

Estab.: 01

Responsable Fiduciario    CUIT Fideicomiso: 30 71172438 5

**Datos de la Declaración Jurada**

- Detalle de los Accionistas / Socios o Fiduciantes
- Bienes Fideicomiso
- Determinación del Impuesto

## BIENES PERSONALES – ACCIONES Y PARTICIPACIONES

### Tratamiento de Fideicomisos

Tratamiento de Fideicomisos no Financieros



Son sujetos pasivos. Sin embargo, el impuesto es liquidado por el **FIDUCIARIO**

Detalle de los Accionistas / Socios o Fiduciantes



Detalle de los Accionistas / Socios o Fiduciantes

**Seleccionar**

	Cuit/Cuil/Cdi - Documento
▶	20-33027365-9
	20-27153081-2

**Datos a Cargar**

Es residente en el Exterior

CUIT / CUIL / CDI:  
[20] [33027365] [9]

Participaciones de otras sociedades

**Total de Acciones**  
0,000000

**Participación:**  
50,000000

**% Total de Participaciones**  
100,000000

**Monto en Acciones:**  
0,00

**Total de Cuotas Parte**  
0,000000

**Monto por participación:**  
0,00

**Base Imponible**  
0,00

**Monto por Cuotas Parte:**  
0,00

**Base Imponible c/ doble imposición**  
0,00

**Base Imponible Individual:**  
0,00

**Cuentas Particulares**

Aportes Irrevocables:  
0,00

Base Imponible con Doble imposición individual y de participaciones de otras sociedades:  
0,00

22

# BIENES PERSONALES – ACCIONES Y PARTICIPACIONES

## Tratamiento de Fideicomisos

Tratamiento de Fideicomisos no Financieros



Son sujetos pasivos. Sin embargo, el impuesto es liquidado por el **FIDUCIARIO**

Bienes Fideicomiso



Bienes Situados en el País

**Totales de Bienes Situados en el País**

- Bienes Situados en el País
  - Inmuebles
  - Derechos Reales
  - Automotores
  - Naves, Yates y Similares
  - Aeronaves
  - Acciones/ Fondos Común Inv./ Oblig. Negociables con Cotización
  - Acciones /Cuotas /Participaciones Sociales sin Cotización
  - Títulos Públicos y Privados Sin Cotización
  - Títulos Públicos y Privados Con Cotización
  - Créditos
  - Depósitos en Dinero
  - Dinero en Efectivo
  - Bienes Muebles Registrables
  - Otros Bienes en el País

**Totales Bienes Personales**

Bienes en el País	Bienes Exentos o No Alcanzados en el País	Total Bienes en el País
500.000,00	0,00	500.000,00

Base Imponible

500.000,00



## BIENES PERSONALES – ACCIONES Y PARTICIPACIONES

### Tratamiento de Fideicomisos

*Tratamiento de Fideicomisos no Financieros*

Son sujetos pasivos. Sin embargo, el impuesto es liquidado por el **FIDUCIARIO**

Bienes fideicomiso  
 Determinación del Impuesto



Determinación del Impuesto

**Impuesto Determinado**      Plan de Facilidades de Pago

Base Imponible:  
500.000,00

Impuesto Determinado:  
2.500,00

Saldo A Favor Período Anterior:  
0,00

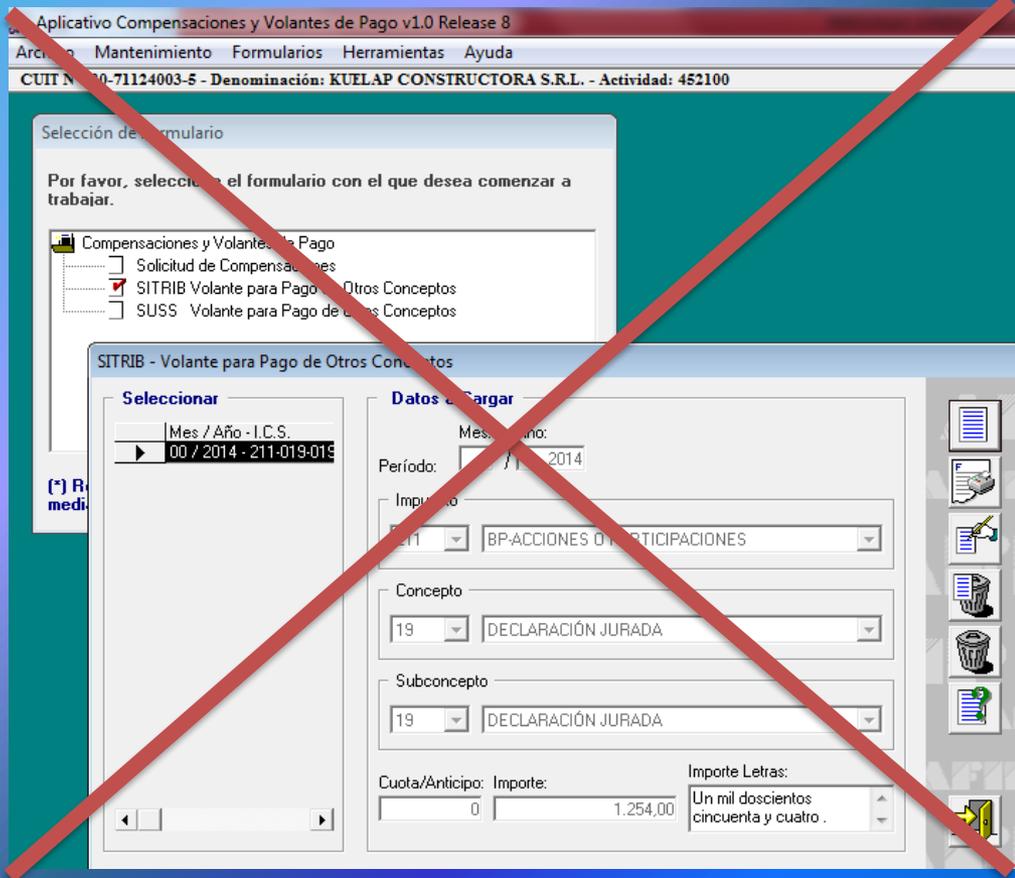
Total Pagos  
0,00

Saldo a Favor AFIP      Saldo a Favor Contribuyente

2.500,00      0,00

# BIENES PERSONALES – ACCIONES Y PARTICIPACIONES

La cancelación del Impuesto deberá efectuarse mediante un ~~Volante de Pago F. 799~~ generando un vep.



> **Presentación de DDJJ y Pagos**  
Presentaciones de declaraciones juradas y pagos por medio de transferencia electrónica de datos

**Nuevo VEP**

CUIT/CUIL:

Organismo Recaudador:

Grupos de Tipos de Pagos:

Tipo de Pago:

25

RÉGIMEN INFORMATIVO RG 3293 (EX 4120) – PARTICIPACIONES SOCIETARIAS

*Sujetos Obligados:*

- Los sujetos comprendidos en los incs. a) y b) del art. 49 de la Ley de **Impuesto a las Ganancias**. (INCLUYE: Sociedades de Hecho)
- Las asociaciones y fundaciones no comprendidas en el punto 3 del inc. a) del art. 69 de la Ley de **Impuesto a las Ganancias**.
- Los fondos comunes de inversión no comprendidos en el punto 7 del inc. a) del art. 69 de la Ley de **Impuesto a las Ganancias**.
- Personas Físicas en el país con participaciones sociales o empresas en el exterior.
- Cooperativas

## RÉGIMEN INFORMATIVO RG 3293 (EX 4120) – PARTICIPACIONES SOCIETARIAS

*Sujetos Excepcionados:*

- Asociaciones **cooperadoras escolares** con autorización extendida por autoridad pública.
- Asociaciones, fundaciones y demás personas de existencia ideal **sin fines de lucro**, que destinen los fondos que administren y/o dispongan a la **promoción de actividades hospitalarias** bajo la órbita de la administración pública (nacional, provincial o municipal) y/o de **bomberos voluntarios** oficialmente reconocidos.
- **Comunidades indígenas** inscriptas en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas, y asociaciones sin fines de lucro inscriptas en la Inspección General de Justicia, siempre que destinen sus fondos al mantenimiento y fomento de la cultura indígena, cuyos integrantes resulten ser miembros activos de alguna comunidad aborigen.
- **Instituciones religiosas inscriptas** en el registro existente en el ámbito de la Secretaria de Culto de la Nación.
- Las **uniones temporarias de empresas y las agrupaciones de colaboración**.
- Las sociedades, empresas y similares cuyo capital, a la fecha que corresponda la información, pertenezca totalmente al **Estado nacional, provincial o municipal**.
- **Empresas unipersonales**
- **Fideicomisos**.

## RÉGIMEN INFORMATIVO RG 3293 (EX 4120) – PARTICIPACIONES SOCIETARIAS

Otros Aplicativos

APLICATIVO

Regímenes de Información

Participaciones Societarias, Fondos Común de Inversión y Fundaciones y Asociaciones Civiles Versión

– VERSIÓN: 4.5

> Fecha de publicación: 28/12/2018



Archivo Detalle Ayuda

DDJJ - C.U.I.T. 30-71206810-4

Pdo	Tpre
2012	00
2013	00
2014	00

Período: 2014

Secuencia: Original

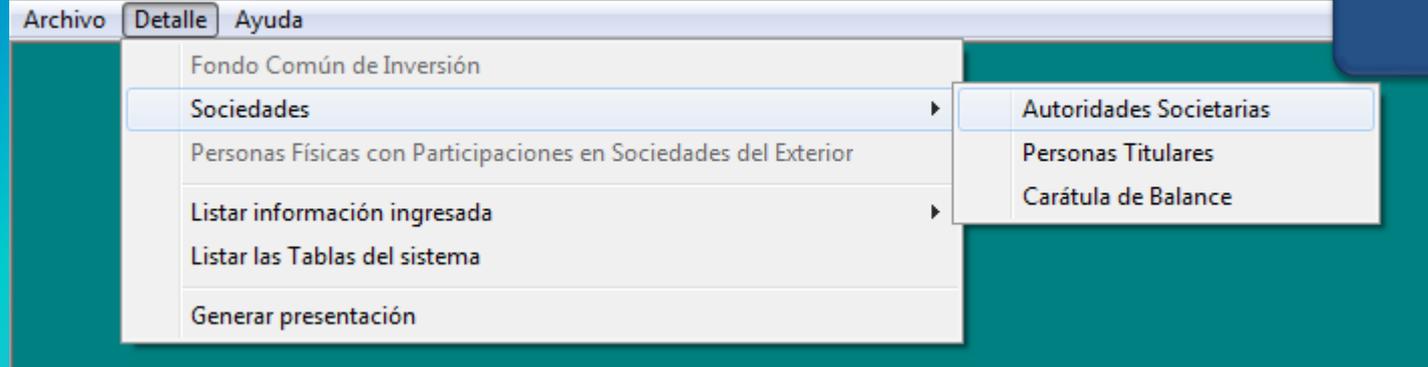
Tipo Societario: 01-ANÓNIMA

Presenta Fondo Común de Inversión. (No)

- 01-ANÓNIMA
- 02-EN COMANDITA POR ACCIONES
- 03-DE RESPONSABILIDAD
- 04-COLECTIVA
- 05-DE CAPITAL E INDUSTRIA
- 06-EN COMANDITA SIMPLE
- 07-DE HECHO - S.CAP.1 SEC.4 L.1955C
- 09-FUNDACIONES
- 10-ASOC. CIV.-AGR. POLITICA -SIMP. A
- 11-MUTUALES
- 12-COOPERATIVAS
- 13-OTRAS
- 14-SOC. POR ACCIONES SIMPLIFICAD.

## RÉGIMEN INFORMATIVO RG 3293 (EX 4120) – PARTICIPACIONES SOCIETARIAS

Part SOC AFIP - DGI Participaciones Societarias, Fondos Comunes de Inversión y Fundaciones y Asociaciones Civiles Versión 4.03



**APLICATIVO**

### Información a suministrar:

- Autoridades
- Personas Titulares
- Carátula de Balance

### EN EL CASO DE:

- FUNDACIONES
- ASOCIACIONES CIVILES
- MUTUALES

**NO SE INFORMAN "PERSONAS  
TITULARES"**

RÉGIMEN INFORMATIVO RG 3293 (EX 4120) – PARTICIPACIONES SOCIETARIAS

APLICATIVO: AUTORIDADES

- 01-ADMINISTRADOR
- 02-APODERADO FISCAL
- 03-APODERADO LEGAL
- 04-APODERADO LEGAL Y FISCAL
- 05-CONSEJEROS
- 06-DIRECTOR TITULAR
- 07-FUNDADORES
- 08-GERENTE
- 09-MIEMBRO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA
- 10-PRESIDENTE
- 11-PROSECRETARIO
- 12-PROTESORERO
- 13-SECRETARIO
- 14-SINDICO TITULAR
- 15-SOCIEDAD DEPOSITARIA
- 16-SOCIEDAD GERENTE
- 17-SOCIO GERENTE
- 18-TESORERO
- 19-VICEPRESIDENTE

Carga de Autoridades Societarias

Informante Activo

30-71206810-4 EMAGUANI S.A. - Período: 2014

CUIT / CUIL o CDI	Apellido y Nombre o Denominación	Cargo	Residente	Calle
20129873354	RICHARDI HECTOR ANTONIO	10	S	ALBER

Autoridades Societarias

Nº CUIT/CUIL/CDI: 20 12987335 4 Apellido y Nombre o Denominación: RICHARDI HECTOR ANTONIO

Cargo para el que fue designado: 10-PRESIDENTE  Es Residente. (Si)

Fecha de Inicio de Mandato: 18/05/2011

Calle: ALBERTI Nº de Puerta: 2548 Piso: Ofic/Dpto/Local:

Sector: Torre: Manzana: Código Postal: 1714

Provincia: 01-BUENOS AIRES

Localidad: ITUZAINGO



RÉGIMEN INFORMATIVO RG 3293 (EX 4120) – PARTICIPACIONES SOCIETARIAS

**APLICATIVO:  
AUTORIDADES**

**Valuación Unitaria =  
PN / Cantidad total  
de acciones =  
\$ 26093,36 / 120  
acciones = 217,4446  
\$/acción**

Participaciones Societarias - Titulares

**Informante Activo** 30-71206810-4 EMAGUANI S.A. - Período: 2012

Tipo Persona	Caracter	Tipo de Entidad	CUIT / CUIL o CDI	Apellido y Nombre o Denominación
1	0	0	20129873354	RICHARDI HECTOR ANTONIO
1	0	0	27936433052	CAAMANO MONTES MARIA DEL CARMEN

---

**Titulares**

Tipo de Persona: 1-PERSONA FÍSICA  
 Código de Caracter: [ ]  
 Tipo de Entidad: [ ]

Es Residente. (Si)     Tiene Control (No)

Nº CUIT/CUIL/CDI: 20 12987335 4    Apellido y Nombre o Denominación: RICHARDI HECTOR ANTONIO

Tipo de Control: [ ]

Calle: ALBERTI    Nº de Puerta: 2548    Piso: [ ]    Ofic/Dpto/Local: [ ]

Sector: [ ]    Torre: [ ]    Manzana: [ ]    Código Postal: 1714

Provincia: 01-BUENOS AIRES

Localidad: ITUZAINGO

Es Condominio (No)    % en el Condominio: [ ]

---

Acciones/Cuotas: 60

Valor Nominal	Valuación unitaria al 31/12	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
100,000000	217,4446	0,00	0,00



RÉGIMEN INFORMATIVO RG 3293 (EX 4120) – PARTICIPACIONES SOCIETARIAS

**APLICATIVO: CARATULA DEL BALANCE**

Carátula de Balance

**Informante Activo** 30-71206810-4 EMAGUANI S.A. - Período: 2012

Tiene Oferta Pública	Acciones / Cuotas	Valor Nominal	Capital Suscrito	Capital Integrado
N	120	100,000000	12000,00	

Carátula de Balance

Tiene oferta pública (No)

Acciones/Cuotas:

Valor Nominal (Prom. Ponderado):

Capital suscrito:

Capital integrado:

Patrimonio Neto al cierre del ejercicio:

Patrimonio Neto al 31/12 (sin aportes irrevocables):

Ajuste:

Es Controlada (No)       Es Controlante (No)       Es Vinculada (No)



RÉGIMEN INFORMATIVO RG 3293 (EX 4120) – PARTICIPACIONES SOCIETARIAS

VIGENTE HASTA LAS PRESENTACIONES REFERIDAS AL

31/12/2018

**DEROGADO** POR RG 4697/2020  
(14/04/2020)

TÍTULOS, ACCIONES, CUOTAS Y PARTICIPACIONES  
SOCIALES. REGÍMENES DE INFORMACIÓN ANUAL, DE  
REGISTRACIÓN DE OPERACIONES Y DE  
ACTUALIZACIÓN DE AUTORIDADES SOCIETARIAS

~~RÉGIMEN INFORMATIVO RG 3293 (EX 4120) – PARTICIPACIONES SOCIETARIAS~~

TÍTULOS, ACCIONES, CUOTAS Y PARTICIPACIONES SOCIALES. RÉGIMENES DE INFORMACIÓN ANUAL, DE REGISTRACIÓN DE OPERACIONES Y DE ACTUALIZACIÓN DE AUTORIDADES SOCIETARIAS **RG 4697**

TÍTULO I

RÉGIMEN DE INFORMACIÓN ANUAL

TÍTULO II

RÉGIMEN DE REGISTRACIÓN DE OPERACIONES

TÍTULO III

RÉGIMEN DE ACTUALIZACIÓN DE AUTORIDADES SOCIETARIAS

~~RÉGIMEN INFORMATIVO RG 3293 (EX 4120) – PARTICIPACIONES SOCIETARIAS~~

TÍTULOS, ACCIONES, CUOTAS Y PARTICIPACIONES SOCIALES. REGÍMENES DE INFORMACIÓN ANUAL, DE REGISTRACIÓN DE OPERACIONES Y DE ACTUALIZACIÓN DE AUTORIDADES SOCIETARIAS **RG 4697**

TÍTULO I

**RÉGIMEN DE INFORMACIÓN ANUAL**

**NUEVO SERVICIO WEB**

**Régimen de Información de Participaciones Societarias y Rentas Pasivas (AÚN NO DISPONIBLE)**

**RÉGIMEN INFORMATIVO RG 3293 (EX 4120) – PARTICIPACIONES SOCIETARIAS**



**TÍTULOS, ACCIONES, CUOTAS Y PARTICIPACIONES SOCIALES. RÉGIMENES DE INFORMACIÓN ANUAL, DE REGISTRACIÓN DE OPERACIONES Y DE ACTUALIZACIÓN DE AUTORIDADES SOCIETARIAS RG 4697**

**TÍTULO I**

**RÉGIMEN DE INFORMACIÓN ANUAL**

**SUJETOS OBLIGADOS**

**“PERSONAS JURÍDICAS” (ART. 1.1)**

**Respecto de como se conforma el patrimonio, quienes son los dueños y los administradores**

**“PERSONAS HUMANAS Y SI” (ART. 1.2)**

**Respecto de sus participaciones y “administraciones” en el exterior**

**“PERSONAS HUMANAS Y SI” (ART 1.3)**

**Con renta pasiva en el exterior superior al 50% de su ingresos brutos durante el año**

## RÉGIMEN INFORMATIVO RG 3283 (EX 4120) – PARTICIPACIONES SOCIETARIAS

### TÍTULOS, ACCIONES, CUOTAS Y PARTICIPACIONES SOCIALES. **RG 4697**

#### TÍTULO I

# RÉGIMEN DE INFORMACIÓN ANUAL

**“PERSONAS JURÍDICAS”  
(ART. 1.1)**

SUJETOS OBLIGADOS A INFORMAR	RESPECTO DE:	QUÉ SE INFORMA:
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Sociedades Regulares</li> <li>✓ Sociedades Irregulares</li> <li>✓ Las asociaciones y fundaciones no comprendidas en el punto 3 del inc. a) del art. 73 de la Ley de Impuesto a las Ganancias</li> <li>✓ Los fondos comunes de inversión comprendidos en el 1° párrafos del art. 1° de la ley 24083, EXCEPTO LOS DEL ANEXO A</li> </ul>	Personas Humanas y SI con participación o titularidad al 31/12 de cada año.	PN al 31/12 de cada año calendario por el cual se presenta la información y al cierre anterior.
	Sociedades, empresas, EE, Patrimonio de afectación <b>radicados en el exterior</b> con titularidad o participación al 31/12 de cada año.	
	Otros sujetos con participación o titularidad al 31/12 de cada año.	
	Sociedades controladas, controlantes y/o vinculadas.	Si el FCI se encuentra comprendido en el art. 205 o 206 de la Ley 27440.
	Directores, Gerentes, Administradores, Síndicos y Consejo de Vigilancia.	
	Apoderados con mandato o representación vigente durante el año que se informa (EXCLUYE F. 3283).	En su caso, deberá identificarse al <b>BENEFICIARIO FINAL</b>

### VENCIMIENTOS

TERMINACIÓN C.U.I.T.	FECHA DE VENCIMIENTO
0, 1, 2 y 3	Hasta el día 28 de julio, inclusive
4, 5 y 6	Hasta el día 29 de julio, inclusive
7, 8 y 9	Hasta el día 30 de julio, inclusive

RÉGIMEN INFORMATIVO RG 3293 (EX 4120) – PARTICIPACIONES SOCIETARIAS

TÍTULOS, ACCIONES, CUOTAS Y PARTICIPACIONES SOCIALES. RG 4697

TÍTULO I

# RÉGIMEN DE INFORMACIÓN ANUAL

## QUÉ SE ENTIENDE COMO “BENEFICIARIO FINAL”?

**PERSONA  
HUMANA**

Qué posea el capital o los derechos de voto de una sociedad, persona jurídica u otra entidad contractual o estructura jurídica –independientemente del porcentaje de participación-, o que por cualquier otro medio, ejerza el control directo o indirecto de dicha persona jurídica, entidad o estructura.

Qué sucede si  
no informo a  
los  
beneficiarios  
finales?

Deberá informarse como beneficiario final al **presidente, socio gerente, administrador o máxima autoridad** de dicho sujeto, sin perjuicio de las facultades de esta Administración Federal para verificar y fiscalizar las causas que llevaron al incumplimiento de la identificación del beneficiario.

#### TÍTULO I

# RÉGIMEN DE INFORMACIÓN ANUAL

## “PERSONAS HUMANAS Y SI” (ART. 1.2)

SUJETOS OBLIGADOS	RESPECTO DE:
<p>✓ Personas Humanas y SI en el país</p>	<p>Sus participaciones societarias o equivalentes (títulos valores privados, acciones, cuotas y demás participaciones) en <b>entidades ubicadas en el exterior</b>, incluidas las empresas unipersonales, de las que resulten titulares.</p> <hr/> <p>El desempeño de cargos directivos y/o ejecutivos o el carácter de apoderados, en cualquier sociedad, estructura jurídica, ente o entidad, con o sin personería jurídica, <b>ubicadas en el exterior</b>.</p>

### VENCIMIENTOS

TERMINACIÓN C.U.I.T.	FECHA DE VENCIMIENTO
0, 1, 2 y 3	Hasta el día 28 de julio, inclusive
4, 5 y 6	Hasta el día 29 de julio, inclusive
7, 8 y 9	Hasta el día 30 de julio, inclusive

**TÍTULO I**

**RÉGIMEN DE INFORMACIÓN ANUAL**

**“PERSONAS HUMANAS Y SI” (ART 1.3)**

SUJETOS OBLIGADOS	Y	REQUISITO
Titulares de más del <b>50%</b> de las acciones o participaciones del capital de sociedades o cualquier otro ente <b>del exterior</b> –excepto fideicomisos y fundaciones-, los directores, gerentes, apoderados, miembros de los órganos de fiscalización o quienes desempeñen cargos similares en dichas sociedades o <b>entes del exterior</b> .		Haber obtenido una <b>RENTA PASIVA</b> superior al <b>CINCUENTA POR CIENTO (50 %)</b> de sus ingresos brutos durante el año calendario.

**VENCIMIENTOS**

TERMINACIÓN C.U.I.T.	FECHA DE VENCIMIENTO
0, 1, 2 y 3	Hasta el día 28 de julio, inclusive
4, 5 y 6	Hasta el día 29 de julio, inclusive
7, 8 y 9	Hasta el día 30 de julio, inclusive

**PERIODO 2019**

TERMINACIÓN C.U.I.T.	FECHA DE VENCIMIENTO
0, 1, 2 y 3	Hasta el día 28 de octubre, inclusive
4, 5 y 6	Hasta el día 29 de octubre, inclusive
7, 8 y 9	Hasta el día 30 de octubre, inclusive

**PERIODOS  
2016, 2017 Y  
2018**

RÉGIMEN INFORMATIVO RG 3293 (EX 4120) – PARTICIPACIONES SOCIETARIAS

TÍTULOS, ACCIONES, CUOTAS Y PARTICIPACIONES SOCIALES. **RG 4697**

TÍTULO I

## RÉGIMEN DE INFORMACIÓN ANUAL

“PERSONAS HUMANAS Y SI” (ART 1.3)

### SUJETOS OBLIGADOS

Titulares de más del **50%** de las acciones o participaciones del capital de sociedades o cualquier otro ente **del exterior** –excepto fideicomisos y fundaciones-, los directores, gerentes, apoderados, miembros de los órganos de fiscalización o quienes desempeñen cargos similares en dichas sociedades o **entes del exterior**.

**ESE 50% DE PARTICIPACIÓN SE CONFORMA POR LA PARTICIPACIÓN DEL TITULAR MAS:**

- Entidades sobre la que se posea control o vinculación;
  - El cónyuge o conviviente;
- Otros parientes en línea ascendente, descendente o colateral, por consanguineidad o afinidad, hasta el tercer grado inclusive.

RÉGIMEN INFORMATIVO RG 3293 (EX 4120) – PARTICIPACIONES SOCIETARIAS

TÍTULOS, ACCIONES, CUOTAS Y PARTICIPACIONES SOCIALES. **RG 4697**

TÍTULO I

## RÉGIMEN DE INFORMACIÓN ANUAL

“PERSONAS HUMANAS Y SI” (ART 1.3)

### SUJETOS OBLIGADOS

Titulares de más del **50%** de las acciones o participaciones del capital de sociedades o cualquier otro ente **del exterior** –excepto fideicomisos y fundaciones-, los directores, gerentes, apoderados, miembros de los órganos de fiscalización o quienes desempeñen cargos similares en dichas sociedades o **entes del exterior**.

**ADEMÁS, NO IMPORTA SI TENGO EL 50% DE PARTICIPACIÓN, SIEMPRE QUE LA PH:**

- Posea el derecho a disponer de los activos del ente.
- Tenga derecho a la elección de la mayoría de los directores o administradores y sus votos sean los que definen las decisiones del ente.
- Posea facultades para remover a la mayoría de los directores o administradores.

RÉGIMEN INFORMATIVO RG 3293 (EX 4120) – PARTICIPACIONES SOCIETARIAS

TÍTULOS, ACCIONES, CUOTAS Y PARTICIPACIONES SOCIALES. RG 4697

TÍTULO I

## RÉGIMEN DE INFORMACIÓN ANUAL

“PERSONAS HUMANAS Y SI” (ART 1.3)

QUÉ SE ENTIENDE COMO “RENTA PASIVA”?

ART. 292 DECRETO  
862/19 REG. IG

# QUÉ SE ENTIENDE COMO “RENTA PASIVA”?

ART. 292 DECRETO  
862/19 REG. IG

ES RENTA PASIVA:	EXCEPTO:
La derivada de dividendos y distribución de utilidades provenientes de participaciones en sociedades o entes de cualquier tipo del exterior o del país.	✓ VPP CONTABLE y Dividendos originados en actividades OPERATIVAS (INDUSTRIALES, COMERCIALES, DE SERVICIOS, ETC.).
Los intereses o rendimiento de la colocación de capital.	✓ Si el ente es una entidad banaria o financiera regulada por autoridades del país correspondiente. ✓ Si los intereses se originan entre miembros de un grupo económico en el exterior, generando intereses de mercado.
Las regalías u otra forma de remuneración generado por cesión de uso, goce o explotación de derechos o bienes.	✓ Si se demuestra que tales activos han sido desarrollados por el ente del exterior.
El Alquiler de inmuebles.	✓ Si el ente tiene como actividad principal la explotación de inmuebles.
Rentas derivadas de operaciones de capitalización y seguro.	✓ Si el ente es una entidad aseguradora autorizada a operar como tal en el país respectivo
Rentas derivadas de instrumentos financieros derivados, o de la compraventa de divisas.	✓ Operaciones de cobertura.
Resultado de la venta de acciones y participaciones, títulos, monedas digitales y demás valores.	✓ Si el ente es una entidad banaria o financiera regulada por autoridades del país correspondiente.
Resultado de la venta de bienes o derechos afectados a la generación de renta pasiva.	✓ Si los bienes de uso estuvieron afectados en los últimos 3 ejercicios a renta no pasiva.

## RÉGIMEN INFORMATIVO RG 3293 (EX 4120) – PARTICIPACIONES SOCIETARIAS

TÍTULOS, ACCIONES, CUOTAS Y PARTICIPACIONES SOCIALES. **RG 4697**

TÍTULO II

## RÉGIMEN DE REGISTRACIÓN DE OPERACIONES

### OBJETIVO DEL RÉGIMEN

REGISTRAR **OPERACIONES DE TRANSFERENCIA Y/O CESIÓN TOTAL O PARCIAL**, A TÍTULO GRATUITO U ONEROSO DE:

a) Títulos, acciones y participaciones de sociedades regulares, y de asociaciones civiles no comprendidas en el punto 3. del inc. a) del art. 73 ley IG, excepto de los mencionados en el ANEXO I, y de los FCI.

SIN OFERTA  
PÚBLICA

b) Títulos, acciones y participaciones de entidades ubicadas en el exterior, realizadas por personas humanas y SI.

c) Títulos valores emitidos por sujetos radiados en el país o en el exterior, cuando a partir de las mismas se produzca una modificación en el control societario.

CON OFERTA  
PÚBLICA

**RÉGIMEN INFORMATIVO RG 3293 (EX 4120) – PARTICIPACIONES SOCIETARIAS**

**TÍTULOS, ACCIONES, CUOTAS Y PARTICIPACIONES SOCIALES. RG 4697**

**TÍTULO II**

**RÉGIMEN DE REGISTRACIÓN DE OPERACIONES**

**DEBEN PRESENTAR, DE MANERA CONCURRENTE (TODOS PRESENTAN):**

INTERVINENTE	PLAZO PARA PRESENTAR	DEL SIGUIENTE HECHO, LO QUE OCURRA PRIMERO
Vendedor o cedente	<b>10 días hábiles desde:</b>	Transferencia, cesión, cancelación total o parcial, emisión del documento público o privado, acta o registración societaria, etc.
Comprador y Adquirente		
Escribano		Emisión del respectivo instrumento
Entidades cuyas acciones, títulos o participaciones resulten objeto de la transferencia		La fecha de haber tomado conocimiento de la operación

**RENOVADO SERVICIO  
WEB**

**Registración de Transferencias de Participaciones Societarias (AÚN NO DISPONIBLE)**

# PARTICIPACIONES SOCIETARIAS Y OTRAS CUESTIONES DE PERSONAS JURÍDICAS

## RÉGIMEN INFORMATIVO RG 3293 (EX 4120) – PARTICIPACIONES SOCIETARIAS



### TÍTULOS, ACCIONES, CUOTAS Y PARTICIPACIONES SOCIALES. RG 4697

#### TÍTULO II

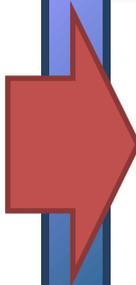
## RÉGIMEN DE REGISTRACIÓN DE OPERACIONES

#### RENOVADO SERVICIO WEB

### Registración de Transferencias de Participaciones Societarias (AÚN NO DISPONIBLE)



AFIP  
**Registración de Transferencias de Participaciones Societarias**  
Registración de Transferencias de Participaciones Societarias



Registración de Transferencias de Participaciones Societarias **R.G. N° 3293**

M RIGUEZ SRL

CUIT: 307105

Adquirente / Cesionario

Vendedor / Cedente

Escribano

Sociedad

Personas Físicas(Acciones/Cuotas/Cuotas Parte)

**RÉGIMEN INFORMATIVO RG 3293 (EX 4120) – PARTICIPACIONES SOCIETARIAS**

**TÍTULOS, ACCIONES, CUOTAS Y PARTICIPACIONES SOCIALES. RG 4697**

**TÍTULO III**

**RÉGIMEN DE ACTUALIZACIÓN DE AUTORIDADES SOCIETARIAS**

**RENOVADO SERVICIO WEB**



SUJETOS OBLIGADOS	RESPECTO DE:
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Sociedades Regulares</li> <li>✓ Sociedades Irregulares</li> <li>✓ Las asociaciones y fundaciones no comprendidas en el punto 3 del inc. a) del art. 73 de la Ley de Impuesto a las Ganancias</li> <li>✓ Los fondos comunes de inversión comprendidos en el 1° párrafos del art. 1° de la ley 24083, EXCEPTO LOS DEL ANEXO I</li> </ul>	<p>Directores, Gerentes, Administradores, Síndicos y Consejo de Vigilancia.</p>
	<p>Beneficiario Final</p>

## PRESENTACIÓN ÚNICA DE BALANCES – RG 3077/2011

### *Sujetos Obligados:*

- Sociedades Comerciales Regulares
- Asociaciones Civiles y Fundaciones
- Sociedades de economía mixta
- Fideicomisos
- Fondos comunes de inversión
- Establecimientos estables pertenecientes a sujetos del exterior
- Personas Humanas que confeccionen balance comercial

### > **Presentación Única de Balances – (PUB)**

Presentación Única de Balances – (PUB)

### ¿Y las S.A.S? (RG 4115/17)

Hasta tanto se conforme una comisión para determinar el contenido de los estados contables que deberán confeccionar las sociedades por acciones simplificadas, y esta se emita una norma de carácter general, las SAS confeccionarán sus estados contables de conformidad con las normas contables profesionales vigentes y asimismo deberán presentar sus memorias, estados contables e informe del auditor a través del servicio "Presentación Única de Balances - (PUB)".

## PRESENTACIÓN ÚNICA DE BALANCES – RG 3077/2011

### 25. BALANCES – SERVICIO PUB

Ante la aplicación del ajuste por inflación contable, y siendo que es el UNICO Estado Contable que certificarán los Consejos Profesionales, ¿es este el que se envía a AFIP mediante el servicio “PUB Presentación Única de Balances”?

#### Respuesta de AFIP

Sí. Los estados contables a presentar, de conformidad con lo indicado en la Resolución General N.º 3077 y sus modificaciones, son los confeccionados de acuerdo a las normas profesionales vigentes y debidamente certificados por contador público independiente —con firma

Acta Nro 30 – 02-May-2019

[www.afip.gob.ar/EspaciosdeDialogoInstitucional/](http://www.afip.gob.ar/EspaciosdeDialogoInstitucional/)



autenticada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas o entidad que ejerce el control de su matrícula—, ello sin perjuicio de la documentación complementaria que deban presentar los sujetos comprendidos por la Resolución General N.º 3363.

PRESENTACIÓN ÚNICA DE BALANCES – RG 3077/2011

**RG 4483/19 mod. RG 3363/12**

Las Entidades que confeccionen sus balances de acuerdo a las **NORMAS INTERNACIONES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)** deberán presentar, adicionalmente:

**Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados confeccionados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes para los sujetos no alcanzados por las disposiciones de la citada resolución técnica, **sin considerar el efecto que se produce por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda.****

## PRESENTACIÓN ÚNICA DE BALANCES – RG 3077/2011

### AHORA:

> **Presentación Única de Balances – (PUB)**

Presentación Única de Balances – (PUB)

### ANTES:

➔ Transferencia Electrónica de Estados Contables

## Estados Contables



### ALTA

Realizar la carga de un nuevo estado contable



### CONSULTAS

Consultar los estados contables presentados



### ENVÍO

Realizar el envío de estados contables presentados a otra entidad

## PRESENTACIÓN ÚNICA DE BALANCES – RG 3077/2011

### INFORMACIÓN SOLICITADA

#### Transferencia Electrónica de Estados Contables (TEEC)

> Transferencia Elect. de Estados Ctbles > Alta

#### Ingreso de Datos

Período Fiscal:	<input type="text" value="2014"/>
	<input type="text" value="Original"/>
¿Se trata de una presentación de período irregular?	<input type="text" value="NO"/>
Fecha de Cierre del Ejercicio Comercial:	<input type="text" value="30/06/2014"/>
	<input type="text" value="Informe de Auditoría"/>
Fecha de Informe de Auditoría:	<input type="text" value="22/09/2014"/>
Fecha de Legalización Consejo Profesional de Ciencias Económicas:	<input type="text" value="28/11/2014"/>
Consejo:	<input type="text" value="Provincia de Buenos Aires"/>
Referencia de Legalización:	<input type="text" value="1220147831"/>
CUIT/CUIL Contador Certificante:	<input type="text" value="20330273659"/> <b>COCIMANO DAVID NICOLAS</b>
¿El contador certificante pertenece a un estudio contable?	<input type="text" value="NO"/>
Tipo de Resultado Contable:	<input type="text" value="Utilidad"/>
Resultado Contable (Monto en \$):	<input type="text" value="159669.90"/>

Aceptar

Borrar

Cancelar

## PRESENTACIÓN ÚNICA DE BALANCES – RG 3077/2011

### INFORMACIÓN SOLICITADA

Remision de Archivo

Vea Formato de Archivo

?Confirma datos?  ▼

Debera adjuntar el archivo conteniendo los EECC del periodo 2014:

El nombre del archivo deberá ser "EECC\_NNNNNNNNNN\_AAAA.PDF", donde "NNNNNNNNNN" deberá corresponder a la "CUIT" representada y "AAAA" con el año ingresado en el campo "Período Fiscal". La extensión del archivo debe ser ".PDF"

EECC\_30711244510\_2018.pdf

## PRESENTACIÓN ÚNICA DE BALANCES – RG 3077/2011

Impresora “virtual”  
para convertir a .pdf

<http://www.primopdf.com/es/>



Descargado más de 27.000.000 de veces

Cree archivos PDF con el  
Solo tiene que hacer clic u  
archivo en un PDF 100% e

### Try Primo

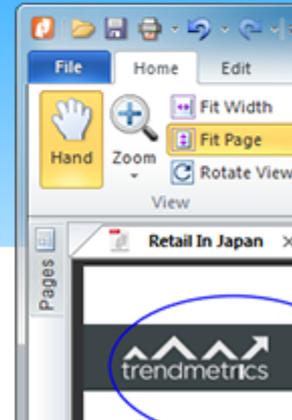


Descarga gratuita



### Pruebe Nitro Pro

Cree archivos PDF, colabore y revise, cumplimente y guarde formularios, añada texto a páginas, firme documentos mediante QuickSign, etc.



Download Free Trial



PRESENTACIÓN ÚNICA DE BALANCES – RG 3077/2011

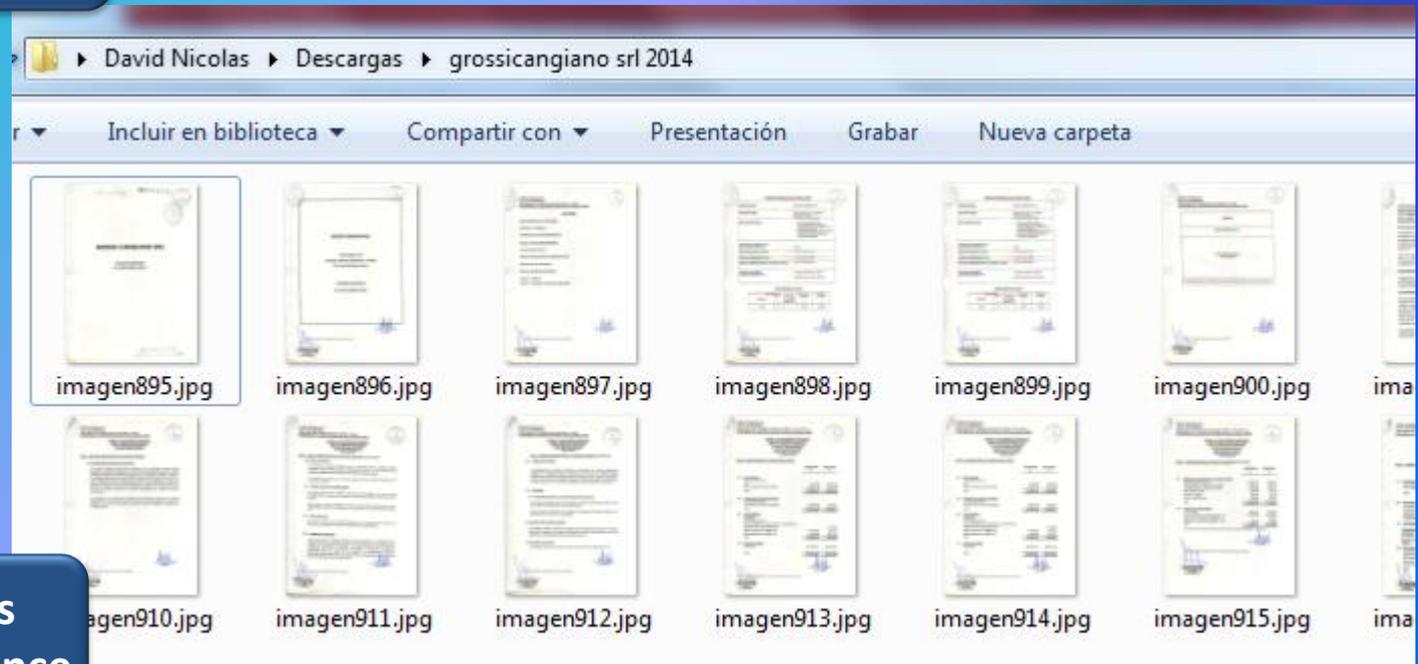
Impresora “virtual”  
para convertir a .pdf



Descargar e instalar el  
programa “primopdf”

## PRESENTACIÓN ÚNICA DE BALANCES – RG 3077/2011

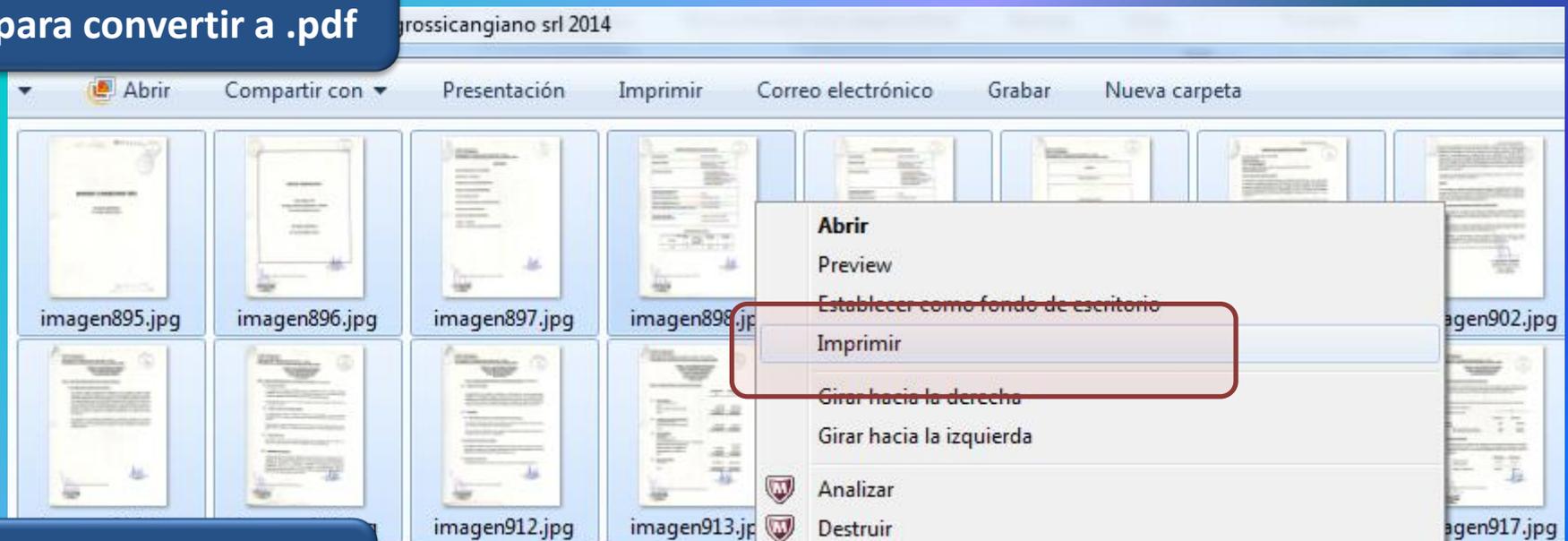
Impresora “virtual”  
para convertir a .pdf



Carpeta con hojas  
escaneadas del balance

## PRESENTACIÓN ÚNICA DE BALANCES – RG 3077/2011

Impresora “virtual”  
para convertir a .pdf



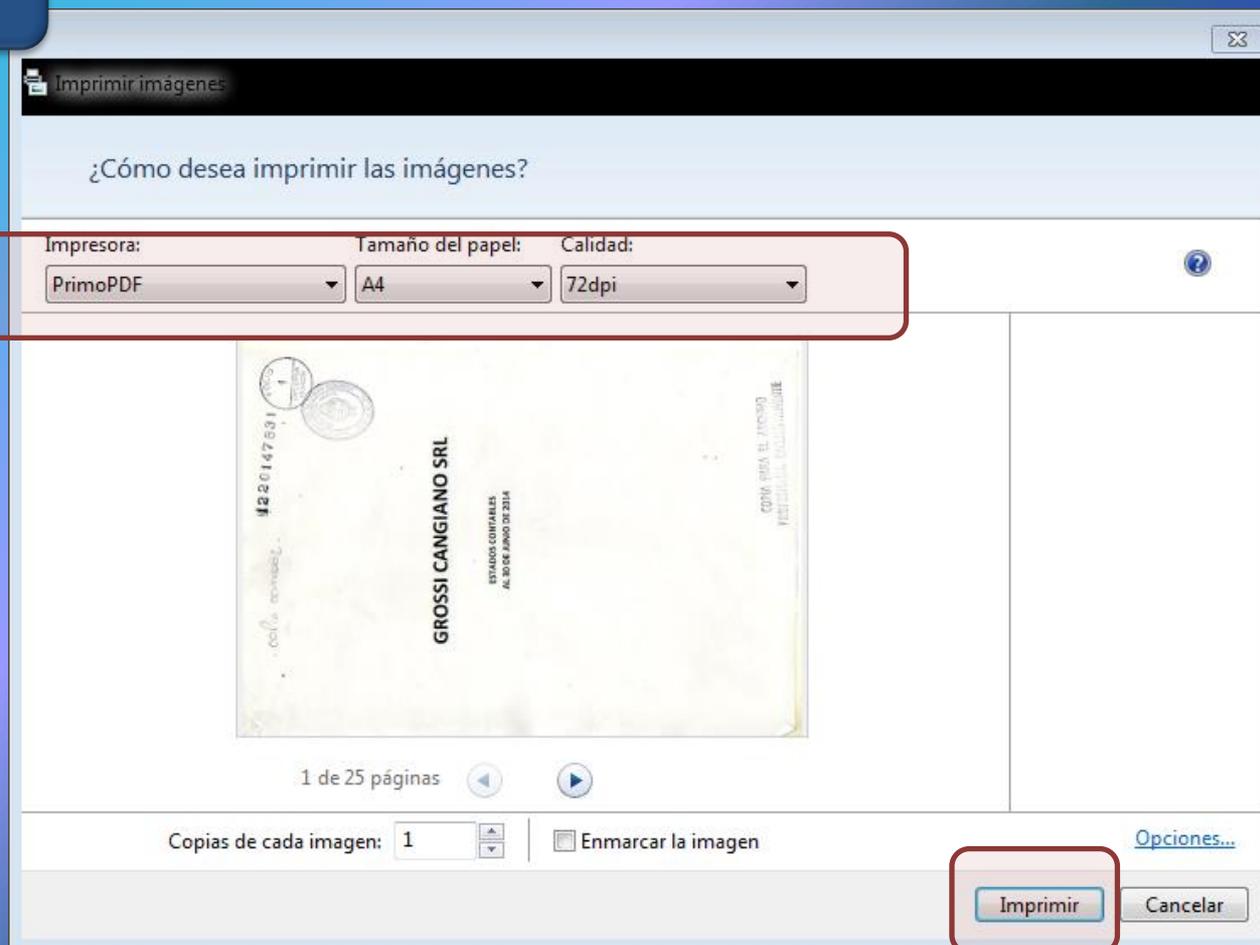
Carpeta con hojas  
escaneadas del balance

Seleccionar todas las hojas

Clic en “imprimir”

## PRESENTACIÓN ÚNICA DE BALANCES – RG 3077/2011

Impresora “virtual”  
para convertir a .pdf



## PRESENTACIÓN ÚNICA DE BALANCES – RG 3077/2011

Impresora "virtual" para convertir a .pdf

PrimoPDF nitroPDF software

Pantalla Libro Virtual Imprimir Pre-Impronta Personalizar

Archivos medianos para web y oficina. Imágenes se comprimen.

Propiedades del documento: Vacío Cambiar

Seguridad PDF: Ninguna Cambiar

Guardar como: Carpeta especifica

Posproceso: Abrir PDF

Opciones **Crear PDF** Cancelar

EECC\_30711244510\_2014.pdf

Open with Acrobat 7.0

Imprimir

Analizar

Destruir

Abrir con

Compartir con

Añadir al archivo...

Añadir a "EECC\_30711244510\_2014.rar"

Añadir y enviar por email...

Añadir a "EECC\_30711244510\_2014.rar" y enviar

Shredder

Restaurar versiones anteriores

Enviar a

Cortar

Copiar

Crear acceso directo

Eliminar

**Cambiar nombre**

Propiedades

Tamaño máximo del archivo: 2mb = 2000 kb

Nombre	Tamaño	Fecha de modifica...	Tipo
EECC_30711244510_2014.pdf	1.202 KB	25/06/2015 11:08 ...	Adobe Acrobat 7.0...

## PRESENTACIÓN ÚNICA DE BALANCES – RG 3077/2011

Remision de Archivo

Vea Formato de Archivo

?Confirma datos?

Debera adjuntar el archivo conteniendo los EECC del periodo 2014:

Transferencia Electrónica de Estados Contables (TEEC)

> Transferencia Elect. de Estados Ctbles > Alta

Aguarde, su operacion esta siendo procesada...

Transferencia Electrónica de Estados Contables (TEEC)

> Transferencia Elect. de Estados Ctbles > Alta

Emision de certificados

Se genero el Código de Certificado Nro: 26280006047561

## PRESENTACIÓN ÚNICA DE BALANCES – RG 3077/2011

### CONSTANCIA DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE ESTADOS CONTABLES

#### CUIT del Remitente

27134582664      CANGIANO BIANCA ADRIANA

#### CUIT del Representado

30711244510      GROSSI CANGIANO S.R.L.

#### Datos Ingresados

Período Fiscal:	2014
	Original
Se trata de una presentación de período irregular:	NO
Fecha de Cierre del Ejercicio Comercial:	30/06/2014
Fecha de Informe de Auditoría :	22/09/2014
Fecha de Legalización Consejo Profesional de Ciencias Económicas:	28/11/2014
Consejo:	Provincia de Buenos Aires
Referencia de Legalización:	1220147831
CUIT/CUIL Contador Certificante:	20330273659      COCIMANO DAVID NICOLAS
El Contador Certificante Pertenece a un Estudio Contable:	NO
Tipo de Resultado Contable:	Utilidad
Resultado Contable(Monto en \$):	159669.9

#### Número de Certificado

26260006047561

#### Fecha de Presentación

25/06/2015

#### Archivo de Estados Contables

EECC\_30711244510\_2014.pdf

## PRESENTACIÓN ÚNICA DE BALANCES – RG 3077/2011

### ENTIDADES EXENTAS | ART. 20 LIG, INCISOS:

- b) entidades **exentas de impuestos por leyes nacionales**, en cuanto la exención que éstas acuerdan comprenda el gravamen de esta ley y siempre que las ganancias deriven directamente de la explotación o actividad principal que motivó la exención a dichas entidades.
- d) Las utilidades de las sociedades **cooperativas de cualquier naturaleza** y las que bajo cualquier denominación (retorno, interés accionario, etc.), distribuyen las cooperativas de consumo entre sus socios.
- e) Las ganancias de las **instituciones religiosas**.
- f) Las ganancias que obtengan las **asociaciones, fundaciones y entidades civiles** de asistencia social, salud pública, caridad, beneficencia, educación e instrucción, científicas, literarias, artísticas, gremiales y las de cultura física o intelectual, siempre que tales ganancias y el patrimonio social se destinen a los fines de su creación, y en ningún caso se distribuyan, directa o indirectamente, entre los socios.
- g) Las ganancias de las **entidades mutualistas** que cumplan las exigencias de las normas legales y reglamentarias pertinentes y los beneficios que éstas proporcionen a sus asociados.
- m) Las ganancias de las **asociaciones deportivas y de cultura física**, siempre que las mismas no persigan fines de lucro, exploten o autoricen juegos de azar y/o cuyas actividades de mero carácter social priven sobre las deportivas, conforme a la reglamentación que dicte el PODER EJECUTIVO.
- r) Las ganancias de las **instituciones internacionales sin fines de lucro**, con personería jurídica, con sede central establecida en la República Argentina.

## PRESENTACIÓN ÚNICA DE BALANCES – RG 3077/2011

ENTIDADES EXENTAS | RG 2681/2009 | TRÁMITE PARA LA SOLICITUD  
DEL CERTIFICADO DE EXENCIÓN IG

(NUEVO) REQUISITO INCORPORADO POR RG 4157/2017

CON VIGENCIA PARA LAS SOLICITUDES EFECTUADAS DESDE EL  
01/03/2018

### ¿QUIENES?

Entidades que, por sus características -ya sea por su estructura jurídica, por su actividad o por la magnitud de la misma- **se la hubiera eximido de llevar un sistema contable que les permita confeccionar Estados Contables**

### ¿QUÉ DEBEN PRESENTAR?

Un informe o **estado de situación con el detalle de los Recursos y Gastos incurridos en el año calendario inmediato anterior** a la fecha de solicitud del certificado, suscripto por el órgano superior o de administración correspondiente.

## PRESENTACIÓN ÚNICA DE BALANCES – RG 3077/2011

ENTIDADES EXENTAS | RG 2681/2009 | TRÁMITE PARA LA SOLICITUD DEL CERTIFICADO DE EXENCIÓN IG

NUEVO REQUISITO INCORPORADO POR RG 4157/2017  
CON VIGENCIA PARA LAS SOLICITUDES EFECTUADAS DESDE EL  
01/03/2018

> **Presentación Única de Balances – (PUB)**

Presentación Única de Balances – (PUB)

### Estado de Situación Recursos y Gastos



#### ALTA

Realizar la carga de un estado de situación - Recursos y Gastos (RG2681 art 3 inc h)



#### CONSULTAS

Consultar los estados de situación de recursos y gastos presentados

## PRESENTACIÓN ÚNICA DE BALANCES – RG 3077/2011

### ENTIDADES EXENTAS | RG 2681/2009 | TRÁMITE PARA LA SOLICITUD DEL CERTIFICADO DE EXENCIÓN IG

#### > **Presentación Única de Balances – (PUB)**

Presentación Única de Balances – (PUB)

#### Ingreso de datos

Período Fiscal

2017

Tipo de carátula

Original

Presentación irregular

No

CUIT/CUIL Responsable

20330273659

Cocimano David Nicolas

Carácter

Presidente

Archivo adjunto

Adjunte un archivo...



1 - Los valores ingresados no deben contener comas, puntos y ser positivos. Todos los valores son obligatorios.

2 - El nombre del archivo debera ser 'RYG\_NNNNNNNNNN\_AAAA.PDF', donde 'NNNNNNNNNN' debera corresponder a la 'CUIT' representada y 'AAAA' con el año ingresado en el campo 'Periodo Fiscal'. La extension del archivo debe ser '.PDF'

PRESENTACIÓN ÚNICA DE BALANCES – RG 3077/2011

ENTIDADES EXENTAS | RG  
2009/2009 | TRÁMITE PARA LA  
SOLICITUD DEL CERTIFICADO DE  
EXENCIÓN IG

Modelo de informe o  
estado de situación  
con el detalle de los  
Recursos y Gastos  
incurridos

CUIT  
DENOMINACIÓN DEL ENTE

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Correspondiente al ejercicio finalizado al

DETALLE DE RECURSOS	TOTAL DEL PERÍODO
Subsidios	
Donaciones recibidas	
Servicios	
Cuotas de asociados	
Afiliación de asociados	
Locaciones	
Ventas	
Renta de inversiones	
Otros recursos	
Ingresos por otros conceptos	
Ingresos extraordinarios	
TOTAL DE RECURSOS	

DETALLE DE GASTOS	TOTAL DEL PERÍODO
Sueldos y Cargas Sociales	
Honorarios y otras retribuciones	
Alquileres	
Servicios (Luz, gas, teléfono, etc)	
Mantenimiento, refacción y limpieza	
Viáticos, refrigerios y agasajos	
Sistematización de datos	
Prensa y propaganda	
Representación	
Impuestos y tasas	
Seguros	
Legales	
Gastos extraordinarios	
Otros gastos	
TOTAL DE GASTOS	

SUPERAVIT/(DEFICIT) DEL PERÍODO	
---------------------------------	--

NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE  
CUIT DEL RESPONSABLE  
CARACTER

FIRMA DEL RESPONSABLE

PRESENTACIÓN ÚNICA DE BALANCES – RG 3077/2011

ENTIDADES EXENTAS |RG 2009/2009 | TRÁMITE PARA LA  
**RENOVACIÓN** DEL CERTIFICADO DE EXENCIÓN IG

NUEVO REQUISITO INCORPORADO POR RG 4157/2017  
CON VIGENCIA PARA LAS RENOVACIONES EFECTUADAS DESDE EL  
01/03/2018

LOS COBROS (PARCIALES O TOTALES) **IGUALES O SUPERIORES A \$ 10.000**  
DEBEN PERFECCIONARSE VÍA:

1. Depósito bancario.
2. Giro o transferencia bancaria.
3. Débito en cuenta a través de cajero automático.
4. Débito directo en cuenta bancaria.
5. Pago electrónico mediante la utilización de tarjeta de crédito y/o débito.
6. Cualquier otro medio de pago electrónico admitido o regulado por el Banco Central de la República Argentina.

PRESENTACIÓN ÚNICA DE BALANCES – RG 3077/2011

ENTIDADES EXENTAS |RG 2009/2009 | TRÁMITE PARA LA  
RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE EXENCIÓN IG

NUEVO REQUISITO INCORPORADO POR RG 4157/2017  
CON VIGENCIA PARA LAS RENOVACIONES EFECTUADAS DESDE EL  
01/03/2018 – “NOTA DE CUMPLIMIENTO DE COBRO ELECTRÓNICO”

➤ **Presentación Única de Balances – (PUB)**  
Presentación Única de Balances – (PUB)

Nota de cumplimiento



**ALTA**  
Realizar la carga de una Nota de cumplimiento (RG2681 art 21 inc c)



**CONSULTAS**  
Consultar las notas de cumplimiento presentadas

En el período que se informa se han obtenido ingresos por montos iguales o superiores a \$ 10.000

Si

En el período que se informa se han utilizado las modalidades indicadas en el inciso c) del artículo 21 de la R.G. N.º 2681 para los ingresos o cobros iguales o superiores a \$ 10.000

Si

El nombre del archivo debera ser 'NC\_NNNNNNNNNNN\_AAAA.PDF', donde 'NNNNNNNNNN' debera corresponder a la 'CUIT' representada y 'AAAA' con el año ingresado en el campo 'Periodo Fiscal'. La extension del archivo debe ser '.PDF'

**PRESENTACIÓN ÚNICA DE BALANCES – RG 3077/2011**

**ENTIDADES EXENTAS |RG 2009/2009 | TRÁMITE PARA LA  
RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE EXENCIÓN IG**

**MODELO DE “NOTA  
DE CUMPLIMIENTO  
DE COBRO  
ELECTRÓNICO”**

**CON FIRMA DE CONTADOR PÚBLICO  
LEGALIZADA EN EL CP**

CUIT  
DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD

En cumplimiento del requisito establecido en el Artículo 21 inciso c) de la Resolución General N° 2.681 y sus modificatorias, se deja constancia que LA ENTIDAD ..... CUIT..... durante el período comprendido entre el ..... y .....

1 –Ha obtenido ingresos por montos iguales o superiores a \$ 10.000.

SI     NO

2 – Se han utilizado las modalidades indicadas en el inciso c) del Artículo 21 de la R.G. N° 2.681 y sus modificatorias, para los ingresos o cobros iguales o superiores a \$ 10.000.-

SI     NO

(Tachar lo que no corresponda)

## PRESENTACIÓN ÚNICA DE BALANCES – RG 3077/2011

### ENTIDADES EXENTAS | RG 2009/2009 | TRÁMITE PARA LA RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE EXENCIÓN IG

NUEVO REQUISITO INCORPORADO POR RG 4157/2017

CON VIGENCIA PARA LAS RENOVACIONES EFECTUADAS DESDE EL 01/03/2018 | COBRO MEDIANTE MEDIOS  
ELECTRÓNICOS

### SUJETOS EXCEPTUADOS DE CUMPLIR DE LA LEGALIZACIÓN DE CONTADOR PÚBLICO

- a) Asociaciones de bomberos voluntarios oficialmente reconocidas
- b) Asociaciones cooperadoras escolares con autorización extendida por autoridad pública.
- c) Comunidades indígenas inscriptas en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (RENACI) instituido por la Ley Nº 23.302, y asociaciones sin fines de lucro inscriptas en la Inspección General de Justicia u organismo provincial competente, siempre que destinen sus fondos al mantenimiento y fomento de la cultura indígena, cuyos integrantes resulten ser miembros activos de alguna comunidad aborígen, en los términos a que se refiere el Artículo 75, inciso 17, de la Constitución Nacional.
- d) Bibliotecas populares reconocidas por la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP), que se dediquen exclusivamente a dicha actividad y que posean el "Certificado de Biblioteca Protegida" emitido por la misma.
- e) Centros de jubilados y pensionados reconocidos por el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

INFORME PARA FINES FISCALES – RG 3077/2011

Aplicativos Determinativos de Impuestos y Regímenes

⊖ Ganancias Personas Jurídicas - Sociedades

⏪ VERSIÓN: 1.0 RELEASE 2

> Fecha de publicación: 09/09/2003

- Información a suministrar:**
- Datos del contador
  - Datos del informe
    - Libros
    - Otros datos

**IFF: DEROGADO POR RG 4626/19 |  
FECHA BO: 07/11/2019**

**VIGENCIA: VENCIMIENTOS QUE  
OPEREN A PARTIR DE LA FECHA DE  
PUBLICACIÓN EN EL BO**

Periodo	Balance
2014	General

Periodo: 2014    Secuencia: ORIGINAL

Balance: General    Número: 5

Estados Contables al: 31/08/2014

Email del Contribuyente:

Detalle

- Datos del Contador
- Datos del Informe
- Libros Societarios
- Otros Datos

## GANANCIAS PERSONAS JURÍDICAS - APLICATIVO

**PERSONAS  
JURÍDICAS  
REGULARES**

Sociedades Regulares: Anónima, SRL, SAS y los otros tipos regulares

Asociaciones Civiles y Fundaciones

Sociedades de economía mixta, por la parte de las utilidades no exentas del impuesto

Fideicomisos Financieros

Fideicomisos No Financieros, cuando el fiduciante NO posea la calidad de beneficiario

Establecimientos pertenecientes a sujetos del exterior

➤ VERSIÓN: 16.0 RELEASE 3

➤ Fecha de publicación: 30/05/2019



GANANCIAS PERSONAS JURÍDICAS - APLICATIVO

**OTRAS  
PERSONAS  
JURÍDICAS Y  
ENTIDADES**

**Sociedades de Hecho**

“Nuevas” sociedades de la “Sección IV”, Cap. I de la Ley 19.550

Fideicomiso no financiero cuando el fiduciante posea la calidad de beneficiario

**Otros: Condominio, Consorcios, etc.**

**El impuesto recae en  
cabeza de los  
socios/dueños/propieta-  
rios**

**Incorporan en su D.J.  
personal las rentas  
obtenidas**

➤ **Ganancias Personas Humanas – Portal integrado**

Liquidación del Impuesto a las Ganancias Personas Humanas. Incluye la liquidación de Impuestos Cedulares.

## GANANCIAS PERSONAS JURÍDICAS - APLICATIVO

Declaración Jurada

### Contribuyente

30-71608640-9 EVOLVE SOFTWARE & DESIGN FACTOI

Ordenar por CUIL  Solo con DJs

Ordenar por Denom.

### Declaraciones Juradas

CUIT	Periodo	Secuencia
30-71608640-9	2018	Original



**PARA IMPORTAR RETENCIONES Y PERCEPCIONES**

### Datos a Cargar

- Datos Descriptivos - Declaración Jurada
- Balance para Fines Fiscales
- Atribución del Resultado Contable Según la Fuente
- Proyectos Promovidos y Actividad No Amparada
- Ajustes de Fuente Argentina
- Ajustes de Fuente Extranjera
- Compensación de quebrantos de ejercicios anteriores - Fuente Argentina
- Compensación de quebrantos de ejercicios anteriores - Fuente Extranjera
- Resultado Atribuible a los Socios
- Formularios a Presentar para Operaciones Internacionales
- Resultados
- Determinación del Resultado Neto

### Datos Descriptivos - Modificando Declaración Jurada

Año Fiscal: 2018 Original / Rect. Original Cantidad de meses: 12 Mes de Cierre: 12 Establecimiento: 0

**Ejercicio Fiscal Irregular**

Es primer ejercicio?  Es irregular por cese de actividad?  Es irregular por cambio de cierre?

Fecha de Inicio del Período Fiscal que declara: / / Fecha de Finalización del Período Fiscal que declara: / /

**Ejercicio Fiscal**

Es empresa continuadora?

Zona de Emergencia Agropecuaria  Zona de Desastre Agropecuario  Utiliza Beneficios de amortización acelerada

**Otros Datos**

Empresa Promovida Cantidad de proyectos: 0 Transferencia de Tecnología: 0,00 Alícuota del Impuesto: 30 %

Entidad Exenta  Estabilidad Fiscal

Sistema de registración utilizado: Software comercial CUIT/L del contador: 20 33027365 9

Aplica Normas NIIF?

Realizó operaciones amparadas por algún convenio para evitar la doble imposición internacional?

Percibió rentas exentas y/o no alcanzadas por aplicación de convenios para evitar la Doble Imposición Internacional?

Percibió Ingresos por juegos de azar y apuestas?

**Tipo de Vinculación**  Vinculación con empresas nacionales  Vinculación con empresas internacionales  Ninguna

**Origen de la Renta**  Renta de Fuente Argentina  Renta de Fuente Extranjera

**Esta obligado a presentar DJ por haber realizado:**

**Certificado de Residencia**  Solicitó Certificado de Residencia?

**Cálculo de Anticipos: Si el ejercicio es irregular, el resultado se anualiza para el cálculo de anticipos**

## ALÍCUOTAS PARA SUJETOS DEL ARTÍCULO 69 L.

- ✓ Sociedades Anónimas (Incluye SAU y SAS Ley 27.349)
- ✓ Sociedades de Economía Mixta
- ✓ Sociedad en comandita simple y por acciones
- ✓ Fideicomisos No financieros (excepto fiduciario-beneficiario)
- ✓ Sociedad de Responsabilidad Limitada
- ✓ Fideicomisos Financieros
- ✓ Asociaciones, Cooperativas, Entidades Civiles, Fundaciones, Mutualistas.
- ✓ Fondos Comunes de Inversión

**PARA EJERCICIOS INICIADOS A PARTIR DEL 01/01/2018**

**PERIODO 2018**

**PERIODO 2019**

**PERIODO 2020**

**PERIODO 2021**

**ALÍCUOTA (Modificado por Ley 27.430 – 27.541)**

**30%**

**30%**

**30%**  
25%

**25%**

**DIVIDENDOS PARA PH**

**7%**

**7%**

**7%**  
13%

**13%**

**OPCIONALMENTE, PUEDEN APLICAR:**

“Otra clase de sociedades constituidas en el país”

Fideicomiso No Financiero con fiduciante-beneficiario

**REQUISITOS**

- ✓ Registros contables que les permitan confeccionar balances comerciales y,
- ✓ Mantener por el lapso de cinco (5) períodos fiscales contados a partir del primer ejercicio en que se aplique la opción.

GANANCIAS PERSONAS JURÍDICAS - APLICATIVO

BALANCE PARA FINES FISCALES

Control del Aplicativo  
 $A = P + PN \pm \text{RESULTADO DEL EJERCICIO}$

**Datos a Cargar**

- Datos de la Declaración Jurada
  - Datos Descriptivos - Declaración J
  - Balance para Fines Fiscales
  - Atribución del Resultado Contable
- Proyectos Promovidos y Actividad
- Ajustes de Fuente Argentina
- Ajustes de Fuente Extranjera
- Compensación de quebrantos de e
- Compensación de quebrantos de e
- Resultado Atribuible a los Socios
- Formularios a Presentar para Oper
- Resultados
  - Determinación del Resultado N
  - Datos Descriptivos - Deter
  - Determinación del Resultado
  - Determinación del Resultado
  - Donaciones
  - Saldo previo al cómputo del Im
  - Determinación del saldo con c
  - Forma de Ingreso del Saldo
- Tablas del Sistema

**Balace para Fines Fiscales**

**Datos del Balance para Fines Fiscales**

Total Activo	307.340,50
Total Pasivo	126.939,15
Total del Estado de Resultados	78.531,33
Total Patrimonio Neto al Cierre	180.401,35
Activos - (Pasivos + Patrimonio Neto)	0,00

GANANCIAS PERSONAS JURÍDICAS - APLICATIVO

SITUACIÓN PATRIMONIAL

Activo

**Totales del Detalle de Activo**

Total de Disponibilidades	206.534,67	Total de Bienes de Uso	0,00
Total de Inversiones	0,00	Total de Bienes Intangibles	0,00
Total de Créditos	100.805,83	Total de Obras en Curso	0,00
Total de Bienes de Cambio	0,00		

**Datos a Cargar**

Total del Activo corriente	307.340,50	Total del Activo no corriente	0,00
----------------------------	------------	-------------------------------	------

**Totales**

Total del Activo	307.340,50
------------------	------------

Pasivo

**Datos a Cargar**

Deudas Comerciales	0,00	Soc. Controlada, Controlante y Vinculada	0,00
Deudas Bancarias y Financieras	70.567,04	Cuenta Particular de Socios	0,00
Sociales	56.372,11	Otras Deudas Locales	0,00
Fiscales	0,00	Otras Deudas del Exterior	0,00
Previsiones	0,00		

Total del Pasivo Corriente: 126.939,15

Total del Pasivo No Corriente: 0,00

Total de Deudas: 126.939,15

Total del Pasivo: 126.939,15

¿Y las Provisiones?

Totales por Defecto para control del aplicativo

GANANCIAS PERSONAS JURÍDICAS - APLICATIVO

ESTADO DE RESULTADOS

Estado de Resultados

Total Ventas, Serv. y Locaciones	377.086,69	Total otros Ingresos	0,00
Costo Total	192.186,42	Total otros Egresos	0,00
Resultado Bruto	184.900,27	Total Otros Ingresos y Egresos	
Total Cargo por Deud. Incobrables	0,00	Resultados Extraordinarios	0,00
Total Otros Gastos Operativos	53.296,28	Impuesto a las Ganancias	35.434,86
Resultado por Inversiones Permanentes	0,00	Resultado por Instrumentos Financieros Derivados	0,00
Total Resultados Financieros	-17.637,80	Resultado Final del Ejercicio (Contable)	78.531,33
Resultado por Ventas de Acciones, Cuotas, Part. Soc., etc.	0,00		

Método de Costo Global:  
EI + C - EF

Ajustes de Fuente Argentina  
 Ajustes Rdo. Impositivo de F.A. - aumentan utilidad o disminuyen pérdida

Se traslada a la pantalla de Patrimonio Neto

GANANCIAS PERSONAS JURÍDICAS - APLICATIVO

ESTADO DE RESULTADOS

Estado de Resultados

<b>Estado de Resultados</b>	
Total Ventas, Serv. y Locaciones	777.272,08
Costo Total	439.154,20
Resultado Bruto	338.117,88
Total Cargo por Deud. Incobrables	0,00
<b>Total Otros Gastos Operativos</b>	<b>286.929,44</b>
Resultado por Inversiones Permanentes	0,00
Total Resultados Financieros	-872,49
Resultado por Ventas de Acciones, Cuotas, Part. Soc., etc.	0,00
Total otros Ingresos	0,00
Total otros Egresos	0,00
Total Otros Ingresos y Egresos	0,00
Resultados Extraordinarios	0,00
Impuesto a las Ganancias	17.656,25
Resultado por Instrumentos Financieros Derivados	0,00
Resultado Final de Ejercicio Contable	32.659,70

Gastos Operativos

**Datos a Cargar**

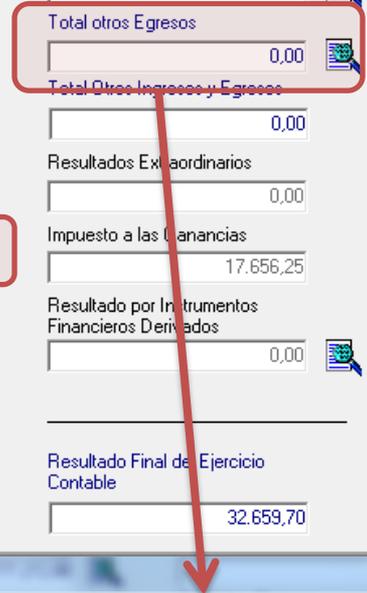
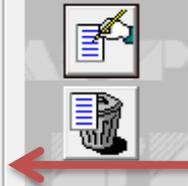
Honorarios y retribuciones por servicios	0,00
Honorarios Directores	0,00
Sueldos, Aguinaldos, gratificaciones y contribuciones del personal comprendido en el convenio colectivo de trabajo	105.496,40
Sueldos, Aguinaldos, gratificaciones y contribuciones del personal no comprendido en el convenio colectivo de trabajo	0,00
Sueldos, Aguinaldos, gratificaciones y contribuciones sociales	105.496,40
Gastos de Representación	0,00
Depreciación Bienes de Uso	974,64
Otros Gastos Operativos	180.458,40

Otros Egresos

<b>Seleccionar</b>	Importe
<b>SubTotal Egresos</b>	0,00

**Datos a Cargar**

Concepto	
Servicios Públicos	
Servicios Públicos	
Energía Eléctrica	
Gas	
Agua	
Telefonía	
Seguros	
Gastos de Combustible	0,00



GANANCIAS PERSONAS JURÍDICAS - APLICATIVO

PATRIMONIO NETO

Patrimonio Neto

**Totales del Detalle de Patrimonio Neto**

Patrimonio neto al inicio	26.093,36	Total Disminuciones	0,00
<b>Resultado Final del Ejercicio (Contable)</b>	<b>32.659,70</b>	Total Aumentos	0,00
		<b>Total Ajustes de Ejercicios Anteriores</b>	<b>0,00</b>

**Datos a Cargar**

Capital	12.000,00	Otras Reservas	0,00
Reserva Legal	704,66	<b>Resultados</b>	<b>46.048,40</b>
Reserva por Revalúo Técnico	0,00		

**Totales**

Total del Patrimonio Neto	58.753,06
---------------------------	-----------

Viene del Estado de Resultados

A.R.E.A.

Resultados No Asignados:  
Resultado del Ejercicio + Resultado de ejercicios anteriores

GANANCIAS PERSONAS JURÍDICAS - APLICATIVO

PATRIMONIO NETO

**Totales del Detalle de Patrimonio Neto**

Patrimonio neto al inicio	26.093,36	Total Disminuciones	0,00
Resultado Final del Ejercicio (Contable)	32.659,70	Total Aumentos	0,00
		Total Ajustes de Ejercicios Anteriores	0,00

**Datos a Cargar**

Capital	12.000,00	Otras Reservas	0,00
Reserva Legal	704,66	Resultados	46.048,40
Reserva por Revalúo Técnico	0,00		

Total del Patrimonio Neto

	58.753,06
--	-----------



GANANCIAS PERSONAS JURÍDICAS - APLICATIVO

AJUSTES IMPOSITIVOS

- Ajustes de Fuente Argentina
  - Ajustes Rdo. Impositivo de F.A. - aumentan utilidad o disminuyen pérdida
  - Ajustes Rdo. Impositivo de F.A. - disminuyen utilidad o aumentan pérdida
- Ajustes de Fuente Extranjera
  - Compensación de quebrantos de ejercicios anteriores - Fuente Argentina
  - Compensación de quebrantos de ejercicios anteriores - Fuente Extranjera
  - Resultado Atribuible a los Socios
  - Formularios a Presentar para Operaciones Internacionales

**Perdida**

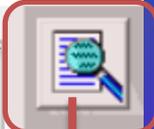
**Cuentas de Acciones**

Total Ajuste que disminuyen quebrantos	<input type="text" value="0,00"/>	0,00
Total Ajuste que incrementa Utilidades	<input type="text" value="0,00"/>	0,00

**Instrumentos Financieros Derivados**

Total Ajuste que disminuye Quebrantos	<input type="text" value="0,00"/>	0,00
Total Ajuste que incrementa Utilidad	<input type="text" value="0,00"/>	0,00

Total de ajustes por explotación de juegos de azar que aumentan utilidad y/o disminuyen	<input type="text" value="0,00"/>	0,00
Total Amortizaciones y Castigos en exceso	<input type="text" value="0,00"/>	0,00 
Total Ajustes por diferencia de valuación	<input type="text" value="0,00"/>	0,00 
Total Provisiones, Previsiones y reservas no deducibles o deducidas en exceso	<input type="text" value="0,00"/>	0,00 
Devoluciones al Aporte a Sociedades de Garantía Recíproca deducido	<input type="text" value="0,00"/>	0,00 
<b>Total de ajustes, excepto por venta de acciones e instrumentos financieros derivados</b>	<input type="text" value="39.584,88"/>	39.584,88



GANANCIAS PERSONAS JURÍDICAS - APLICATIVO

AJUSTES IMPOSITIVOS

Ajustes Rdo. Impositivo F.A - aumentan utilidad o disminuyen la pérdida

Datos a Cargar

Gastos de mant. y funcion. de automóviles no deducibles	0,00	Gastos no deducibles	0,00
Gastos de transporte del exterior	0,00	Honorarios directores	0,00
Gastos de primas de matemáticas y similares en contratos de Seguros	0,00	Dif. de Cambio de Moneda	0,00
Inv. de Capital ó mejoras permanentes	0,00	Ajuste por Inflación	0,00
Impuestos a las Ganancias	35.434,86	Ajustes disminuyen Utilidades por Ventas de Acciones	0,00
Ajustes que incrementan Utilidades por Venta de Acciones	0,00	Ajustes que disminuyen Utilidades por Quebrantos por Instrumentos Financieros Derivados	0,00
Aj. incrementan Utilidades por Instrumentos Financ. Derivados	0,00	Intereses	0,00
Resultado por exposición a la inflación (REI)	0,00	Pérdidas extraordinarias	0,00
Otros ajustes	4.150,02	Ajuste NIIF	84,00

Importe del Estado de Resultados

Para el Ajuste por Inflación IMPOSITIVO

Para la diferencia entre el resultado contable en moneda homogénea y el resultado contable en moneda heterogénea/resultado impositivo

## GANANCIAS PERSONAS JURÍDICAS - APLICATIVO

## AJUSTES IMPOSITIVOS

## RESULTADO CONTABLE ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

EXPRESADO EN MONEDA HOMOGenea	\$ 113.966,19
EXPRESADO EN MONEDA HETEGORENEA	\$ 118.116,21
<b>DIFERENCIA</b>	<b>\$ 4.150,02</b>



Aj. incrementan Utilidades por Instrum. Finan. Derivados	0,00
Resultado por exposición a la inflación (REI)	0,00
Otros ajustes	4.150,02

GANANCIAS PERSONAS JURÍDICAS - APLICATIVO

**AJUSTES IMPOSITIVOS**

**QUEBRANTO CONTABLE**

Resultado del ejercicio contable

\$ (50.000)

mas

“Transformación” del quebranto en crédito impositivo

\$ 50.000

Igual

Resultado contable con crédito impositivo

\$ 0

menos

Ajuste en el aplicativo para volver a reflejar el quebranto impositivo trasladable

\$ 50.000

igual

Resultado impositivo

\$ (50.000)

(+A) Crédito por quebranto trasladable	50000	
(+RP) Impuesto a las ganancias		50000

GANANCIAS PERSONAS JURÍDICAS - APLICATIVO

AJUSTES IMPOSITIVOS

QUEBRANTO CONTABLE

Total de Créditos

50.000,00

En el activo (no corriente) el quebranto es un crédito

El resultado contable es \$ 0, habiendo transformado el quebranto en "ganancia"

Estado de Resultados

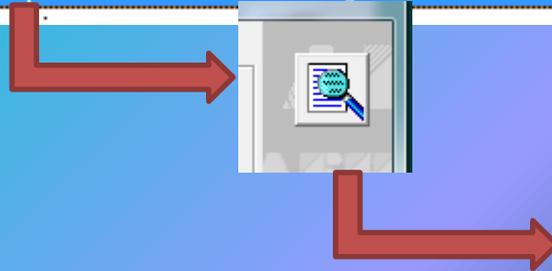
<b>Estado de Resultados</b>	
Total Ventas, Serv. y Locaciones	100.000,00
Costo Total	40.000,00
Resultado Bruto	60.000,00
Total Cargo por Deud. Incobrables	0,00
Total Otros Gastos Operativos	110.000,00
Resultado por Inversiones Permanentes	0,00
Total Resultados Financieros	0,00
Resultado por Ventas de Acciones, Cuotas, Part. Soc., etc.	0,00
Total otros Ingresos	50.000,00
Total otros Egresos	0,00
Total Otros Ingresos y Egresos	50.000,00
Resultados Extraordinarios	0,00
Impuesto a las Ganancias	0,00
Resultado por Instrumentos Financieros Derivados	0,00
Resultado Final del Ejercicio Contable	0,00

GANANCIAS PERSONAS JURÍDICAS - APLICATIVO

AJUSTES IMPOSITIVOS

QUEBRANTO CONTABLE

Ajustes Rdo. Impositivo de F.A. - disminuyen utilidad o aumentan pérdida



Aj. incrementan Utilidades por Instrum. Finan. Derivados	0,00
--	------

Resultado por exposición a la inflación (REI)	0,00
---	------

Otros ajustes	0,00
---------------	------

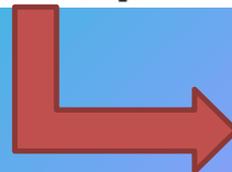
Con éste ajuste, aumenta en \$ 50000 la pérdida del ejercicio contable, que era de \$0

GANANCIAS PERSONAS JURÍDICAS - APLICATIVO

AJUSTES IMPOSITIVOS

QUEBRANTO CONTABLE

- Forma
- Resultados
  - Determinación del Resultado Neto
    - Datos Descriptivos - Determinación del Resultado Neto
    - Determinación del Resultado Fuente Argentina



**Determinación del Resultado Fuente Argentina**

Seleccíonar		Resultado Fuente Argentina	
	Lista		Ajustes
<input type="checkbox"/>	Act. No Promovida	Resultado contable	0,00
		Resultado impositivo antes de donaciones	-50.000,00
		Resultado impositivo	-50.000,00
		Quebrantos por instrumentos financieros derivados	0,00
		Régimen de promoción	0,00
		Resultado atribuible a los socios	0,00
		Impuesto determinado	0,00
		Donaciones	0,00
		Quebrantos por venta de acciones	0,00
		Quebrantos computables	0,00
		Resultado neto	-50.000,00
		Resultado neto final	-50.000,00
		Impuesto liberado	0,00

Nótese que el resultado impositivo da quebranto \$ 50000. (Contablemente el resultado es \$ 0 y los \$ 50000 están en el activo)

GANANCIAS PERSONAS JURÍDICAS - APLICATIVO

PAGOS A CUENTA

- Resultados
  - Determinación del Resultado Neto
    - Datos Descriptivos - Determinación del Resultado Neto
    - Determinación del Resultado Fuente Argentina
    - Determinación del Resultado Fuente Extranjera
  - Donaciones
  - Saldo previo al cómputo del Impuesto sobre los Créditos y Débitos**
  - Determinación del saldo con cómputo de anticipos e Impuesto sobre los Créditos y Débitos
  - Forma de Ingreso del Saldo

Saldo previo al cómputo del Impuesto sobre los Créditos y Débitos

Determinación del saldo		Determinación del saldo (Continuación)
	A Favor AFIP	A Favor Contrib.
Impuesto determinado F.E.	0,00	
<input type="checkbox"/> Estuvo sujeto la renta/bienes de fuente extranjera al pago de impuestos análogos en el exterior?		
Imp. análogos pagados en el exterior		0,00
Subtotal Fuente Extranjera	0,00	
Impuesto Determinado F.A.	215.103,85	
<input type="checkbox"/> ¿Estuvo sujeta la renta de fuente argentina al pago a cuenta pagado en el exterior Art. 11.3.b)		
<input type="checkbox"/> Acuerdo Uruguay (Acuerdo entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay para el Intercambio de Información Tributaria y Método para Evitar la Doble Imposición. Art.11.3.b)?		
Pago a cuenta realizado en el exterior Art. 11.3.b) Acuerdo con Uruguay		0,00
Saldo a favor período anterior anticipos cancelados en bonos		0,00
Saldo a favor período anterior anticipos cancelados en bonos CF Dto. 135/06		0,00
Anticipos cancelados mediante F. 515		0,00
Anticipos cancelados mediante BCF Dto. 135/06		0,00
Total bonos F. 515		0,00
Total bonos CF Dto. 135/06		0,00
Saldo a favor del responsable, por anticipos en bonos		0,00
Saldo a favor del responsable, por anticipos en bonos CF Dto. 135/06		0,00
Subtotal Fuente Argentina	215.103,85	90
Diferimiento F. 518		0,00

GANANCIAS PERSONAS JURÍDICAS - APLICATIVO

PAGOS A CUENTA

- Resultados
  - Determinación del Resultado Neto
    - Datos Descriptivos - Determinación del Resultado Neto
    - Determinación del Resultado Fuente Argentina
    - Determinación del Resultado Fuente Extranjera
  - Donaciones
  - Saldo previo al cómputo del Impuesto sobre los Créditos y Débitos
  - Determinación del saldo con cómputo de anticipos e Impuesto sobre los Créditos y Débitos
  - Forma de Ingreso del Saldo



Saldo previo al cómputo del Impuesto sobre los Créditos y Débitos

Determinación del Saldo		Determinación del Saldo (Continuación)	
	A Favor AFIP	A Favor Contrib.	
<b>Subtotal General</b>	35.434,86		
Pago a cuenta impuesto a la ganancia mínima presunta		0,00	
Pago a cuenta ley de promoción a la investigación		0,00	
Pgo a cta imp. sobre los comb. líquidos		0,00	
Pago a Cuenta - Compraventa de Moneda Extranjera		0,00	
Pgo. a cta comb. líq.- decreto 802		0,00	
Pago a cuenta fomento a las Inversiones Productivas Pymes		0,00	
Otros pagos a cuenta		0,00	
<b>Saldo previo al Cómputo del Impuesto sobre Créditos y Débitos</b>	35.434,86		

## GANANCIAS PERSONAS JURÍDICAS - APLICATIVO

# PAGOS A CUENTA

- ☑ Datos
- ☑ Determinación del saldo con cómputo de anticipos e Impuesto sobre los Créditos y Débitos
- ☑ Donaciones
- ☑ Saldo previo al cómputo del Impuesto sobre los Créditos y Débitos
- ☑ Determinación del saldo con cómputo de anticipos e Impuesto sobre los Créditos y Débitos
- ☑ Forma de Ingreso del Saldo

Determinación del saldo con cómputo de anticipos e Impuesto sobre los Créditos y Débitos

	A Favor AFIP	A Favor Contrib.
Saldo previo al cómputo del Impuesto sobre los Créditos y Débitos	215.103,85	
Anticipos cancelados con cómputo del Impuesto sobre los Créditos y Débitos		29.074,17
Saldo por Anticipos cancelados con Impuesto sobre los Créditos y Débitos		0,00
Saldo a cancelar	186.029,68	
Cómputo de Impuesto sobre los Créditos y Débitos para cancelación de DDJJ		0,00
<b>Subtotal a Ingresar</b>	<b>186.029,68</b>	
Anticipos cancelados con cómputo de Bonos y Créditos Fiscales		0,00
Saldo por Anticipos cancelados con Bonos o Certificados Fiscales		0,00
Saldo a Ingresar previo al cómputo de bonos para cancelar DDJJ	186.029,68	
Cómputo de Bonos y Créditos Fiscales para cancelación de DDJJ		0,00
Saldo a Ingresar	186.029,68	
Retenciones y Percepciones		38.543,41
Total antic. ingresados en efectivo o mediante débitos bancarios -excepto F. 515 y bonos CF Dto. 135/06-		29.046,88
Percepciones aduaneras RG 3577		0,00
Pago a cuenta "Régimen excepcional de ingreso - Art. 4 RG 3818"		0,00
Saldo a Favor período anterior		0,00
Saldo a Favor por fusión o absorción		0,00
<b>Saldo</b>	<b>118.439,39</b>	<b>0,00</b>

Anticipos cancelados con Impuesto ley 25413

Impuesto ley 25413

Retenciones y Percepciones

Anticipos cancelados

GANANCIAS PERSONAS JURÍDICAS - APLICATIVO

PAGOS A CUENTA

COMPUTO DEL IMPUESTO LEY 25.413 A LOS DÉBITOS Y CRÉDITOS

100% del impuesto a los débitos y créditos como pago a cuenta

Micro y Pequeñas Empresas

LEY 27264

50% (60% desde el 01/01/2018) del impuesto a los débitos y créditos como pago a cuenta

Industrias Manufactureras Tramo 1

¿Cuál es el requisito para usar el beneficio?

ESTAR CATEGORIZADO COMO PYME

► PYMES Solicitud de Categorización y/o Beneficios

Solicitud de Categorización MIPyME ante Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa y beneficios fiscales ante AFIP

33% del impuesto a los débitos y créditos como pago a cuenta:

Si no categorizo como micro o pequeña empresa, o como manufacturera tramo 1

¿Dónde puedo usar el beneficio?

En la DJ anual o en los anticipos

La porción del impuesto que no se toma como pago a cuenta:

Es deducible como gasto

**GANANCIAS PERSONAS JURÍDICAS - APLICATIVO**

**PAGOS A CUENTA**

**IMPUESTO A LOS DÉBITOS Y CRÉDITOS**

**MODIFICACIÓN DEL % COMPUTABLE A CUENTA IG**

**DECRETO 409/18 MOD. 380/01**

**% DE COMPUTO CONTRA EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS DEL IMPUESTO A LOS DÉBITOS Y CRÉDITOS BANCARIOS**

**DESDE EL 2004 HASTA EL 2017**

**PARA EJERCICIOS QUE SE INICIEN A PARTIR DEL 01/01/2018**

**34% DE LOS CRÉDITOS**

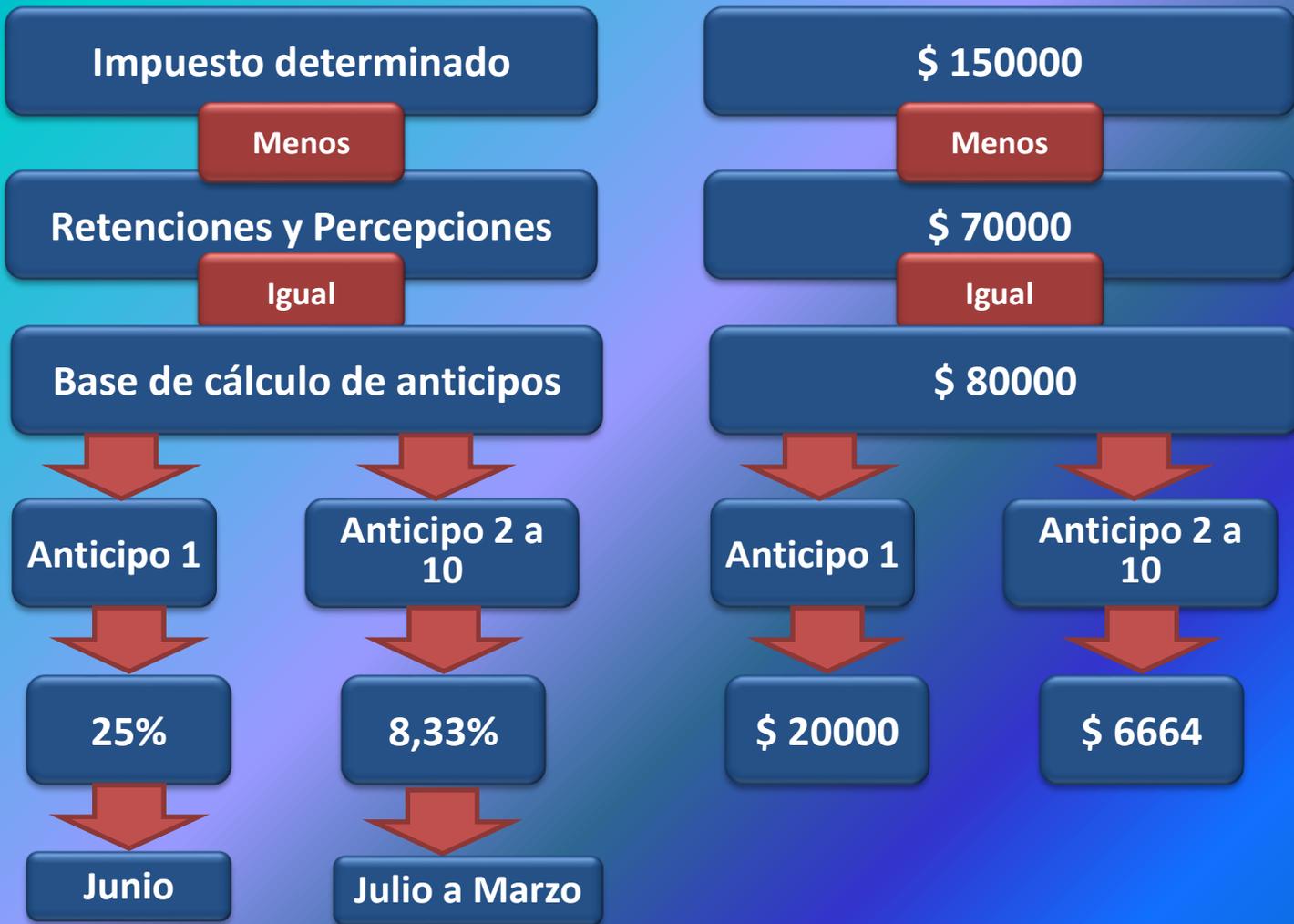
**33% DE LOS CRÉDITOS Y DÉBITOS**

**PARA SUJETOS QUE NO TENGAN O NO CUMPLAN CON LA CATEGORIZACIÓN PYME**

GANANCIAS PERSONAS JURÍDICAS

CÁLCULO DE ANTICIPOS

CIERRE 31 DE DICIEMBRE



## GANANCIAS PERSONAS JURÍDICAS

## VENCIMIENTOS DE ANTICIPOS

MES DE CIERRE	DJ DETERMINATIVA	1° ANTICIPO	2° A 10° ANTICIPO
	GANANCIAS		
DICIEMBRE	Mayo	Junio	Julio - Marzo
ENERO	Junio	Julio	Agosto - Abril
FEBRERO	Julio	Agosto	Septiembre - Mayo
MARZO	Agosto	Septiembre	Octubre - Junio
ABRIL	Septiembre	Octubre	Noviembre - Julio
MAYO	Octubre	Noviembre	Diciembre - Agosto
JUNIO	Noviembre	Diciembre	Enero - Septiembre
JULIO	Diciembre	Enero	Febrero - Octubre
AGOSTO	Enero	Febrero	Marzo - Noviembre
SEPTIEMBRE	Febrero	Marzo	Abril - Diciembre
OCTUBRE	Marzo	Abril	Mayo - Enero
NOVIEMBRE	Abril	Mayo	Junio - Febrero

**GANANCIAS PERSONAS JURÍDICAS**

**Gastos con determinadas limitaciones legales:**

**Gastos de Movilidad y Viáticos: Hasta \$ 7200,00 por año**

**Amortización y Alquiler de Automóviles: Hasta \$ 4000 por año por automóvil**

**Gastos de Representación: hasta 1,5% de los remuneraciones pagas**

**Gastos de Organización hasta 5 años**

**Compras a Monotributistas**

**Honorarios de Directores: Hasta 25% de la utilidad contable o \$12.500 por cada director**

**Sociedades  
Regulares**

## GANANCIAS PERSONAS JURÍDICAS

### Gastos con determinadas limitaciones legales:

#### Gastos de Movilidad y Viáticos: Hasta \$ 7200,00 por año:

- ✓ Combustibles y lubricantes
- ✓ Patentes y seguros
- ✓ Reparaciones ordinarias
- ✓ Gastos de mantenimiento y funcionamiento
- ✓ Estacionamiento, garajes y similares.

#### Amortización, Alquiler y Leasing de Automóviles: Hasta \$ 4000 por año por automóvil:

✓ **Concepto de Automovil:** *transporte de personas de hasta ocho plazas (excluido conductor) con cuatro o más ruedas, y los de tres ruedas que excedan los mil kilos de peso”.*

- ✓ Pick up doble cabina no es automóvil
- ✓ Camioneta 4x4 es automóvil
- ✓ Utilitario destinado al transporte de mercaderías queda excluido de la limitación por no estar destinado al transporte de personas.
- ✓ Ambulancia. No es automóvil y si lo fuese queda excluida por auto-objeto.

## GANANCIAS PERSONAS JURÍDICAS

Amortización, Alquiler y Leasing de Automóviles: Hasta \$ 4000 por año por automóvil:

**No se aplica el tope y se deduce la totalidad de la amortización y gastos:**

- ✓ Bienes de cambio ( aunque técnicamente no son amortizables)
- ✓ Cuando la explotación del automóvil constituya el objeto principal de la actividad gravada (auto objeto)
- ✓ Alquiler
- ✓ Taxis y remises
- ✓ Viajantes de comercio (auto herramienta)
- ✓ Y similares (sujetos que se dediquen a la comercialización de servicios para terceros...)

## GANANCIAS PERSONAS JURÍDICAS

Gastos con determinadas limitaciones legales:

Compras a Monotributistas:

Requisito para computar el 100% de compras de un mismo sujeto monotributista

Proveedor o Prestador "Recurrente":

Si no es "recurrente":

2%: Respecto de un mismo proveedor

8%: Del total de proveedores

23 operaciones de compra de bienes

9 operaciones de adquisición de locaciones/servicios

## AJUSTE POR INFLACIÓN IMPOSITIVO: HISTORIA RECIENTE...

LA REFORMA  
DESPUÉS DE LA  
REFORMA...

LEY 27468 (15/11/2018)

Para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2018.

Quando el IPC acumulado en los treinta y seis (36) meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al cien por ciento (100%).

Respecto del primer ejercicio,  
inflación acumulada de:

55%

Respecto del segundo ejercicio,  
inflación acumulada de:

30%

Respecto del tercer ejercicio,  
inflación acumulada de:

15%

En cada  
ejercicio,  
respectiva-  
mente.

¿ A partir de cuándo  
se puede?

Art. 95 RE-  
REFORMA

¿Cuándo se  
puede ajustar por  
inflación  
impositivamente?

## AJUSTE POR INFLACIÓN IMPOSITIVO: HISTORIA RECIENTE...

LA REFORMA  
DESPUÉS DE LA  
REFORMA...

LEY 27468 (15/11/2018) + LEY 27541 (23/12/2019)

¿Cómo se  
aplicaría el ajuste  
por inflación  
impositivo en  
caso de  
verificarse 55% -  
30% - 15%?

El ajuste deberá imputarse  $\frac{1}{3}$  en el primer periodo fiscal, y  $\frac{2}{3}$  restantes en partes iguales en los 2 periodos fiscales inmediatos siguientes.

EJERCICIO 2018

- ✓  ~~$\frac{1}{3}$~~   $\frac{1}{6}$  en el primer periodo fiscal y;
- ✓ Los  ~~$\frac{2}{3}$~~   $\frac{5}{6}$  restantes en partes iguales en los 5 periodos fiscales inmediatos siguientes.

EJERCICIO 2019  
y 2020

## AJUSTE POR INFLACIÓN IMPOSITIVO

¿ A partir de cuándo se puede?

Para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2018.

Cierres 31/12/2018 a 30/11/2019

### CIERRE DE EJERCICIO

31/12/2018

31/01/2019

28/02/2019

31/03/2019

30/04/2019

31/05/2019

30/06/2019

31/07/2019

31/08/2019

30/09/2019

31/10/2019

30/11/2019

¿ Cómo se si se puede ajustar por inflación impositivamente?

IPC ACUMULADO DESDE EL INICIO AL CIERRE DEL EJERCICIO (PARA QUE RESULTE OBLIGATORIO EL AXI IMPOSITIVO)

>55%

## AJUSTE POR INFLACIÓN IMPOSITIVO

¿ A partir de cuándo se puede?

Para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2018.

**Cierres 31/12/2019 a 30/11/2020**

### CIERRE DE EJERCICIO

31/12/2019

31/01/2020

29/02/2020

31/03/2020

30/04/2020

31/05/2020

30/06/2020

31/07/2020

31/08/2020

30/09/2020

31/10/2020

30/11/2020

¿ Cómo se si se puede ajustar por inflación impositivamente?

**IPC ACUMULADO DESDE EL INICIO AL CIERRE DEL EJERCICIO (PARA QUE RESULTE OBLIGATORIO EL AXI IMPOSITIVO)**

**>30%**

## AJUSTE POR INFLACIÓN IMPOSITIVO

¿ A partir de cuándo se puede?

Para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2018.

Cierres 31/12/2020 a 30/11/2021

### CIERRE DE EJERCICIO

31/12/2020

31/01/2021

28/02/2021

31/03/2021

30/04/2021

31/05/2021

30/06/2021

31/07/2021

31/08/2021

30/09/2021

31/10/2021

30/11/2021

IPC ACUMULADO  
DESDE EL INICIO  
AL CIERRE DEL  
EJERCICIO (PARA  
QUE RESULTE  
OBLIGATORIO EL  
AJUSTE IMPOSITIVO)

>15%

¿ Cómo se si se puede ajustar por inflación impositivamente?

## AJUSTE POR INFLACIÓN IMPOSITIVO

¿ A partir de cuándo se puede?

Para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2018.

Para ajustar por inflación impositivamente, debo acumular 55% - 30% - 15% durante los tres ejercicios?

**NO**, cada ejercicio tiene un IPC ACUMULADO a partir del cual puede ajustarse por inflación impositivamente, independientemente de los que suceda en los otros dos ejercicios

## AJUSTE POR INFLACIÓN IMPOSITIVO

¿ A partir de cuándo se puede?

Para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2018.

Cierres 31/12/2018 a 30/11/2019

>55%

¿Qué ejercicios resultan alcanzados por el AXI Impositivo en el primer grupo?

CIERRE DE EJERCICIO	IPC ACUMULADO	¿AJUSTE POR INFLACIÓN IMPOSITIVO?	¿AJUSTE POR INFLACIÓN CONTABLE?
31/12/2018	47,6	NO	SI
31/01/2019	49,3	NO	SI
28/02/2019	51,3	NO	SI
31/03/2019	54,7	NO	SI
30/04/2019	55,8	SI	SI
31/05/2019	57,3	SI	SI
30/06/2019	55,8	SI	SI
31/07/2019	54,4	NO	SI
31/08/2019	54,5	NO	SI
30/09/2019	53,5	NO	SI
31/10/2019	50,5	NO	SI
30/11/2019	52,1	NO	SI

# AJUSTE POR INFLACIÓN IMPOSITIVO

¿ A partir de cuándo se puede?

Para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2018.

**Cierres 31/12/2019 a 30/11/2020**

**>30%**

**¿Qué ejercicios están siendo alcanzados por el AXI Impositivo en el segundo grupo?**

CIERRE DE EJERCICIO	IPC ACUMULADO	¿AJUSTE POR INFLACIÓN IMPOSITIVO?	¿AJUSTE POR INFLACIÓN CONTABLE?
31/12/2019	53,8	SI	SI
31/01/2020	52,9	SI	SI
29/02/2020	50,3	SI	SI
31/03/2020	48,4	SI	SI
30/04/2020	¿>30?	¿SI?	¿SI?
31/05/2020	¿>30?	¿SI?	¿SI?
30/06/2020	¿>30?	¿SI?	¿SI?
31/07/2020	¿>30?	¿SI?	¿SI?
31/08/2020	¿>30?	¿SI?	¿SI?
30/09/2020	¿>30?	¿SI?	¿SI?
31/10/2020	¿>30?	¿SI?	¿SI?
30/11/2020	¿>30?	¿SI?	¿SI?

# AJUSTE POR INFLACIÓN IMPOSITIVO

Indec.gov.ar

## Series históricas

IPC

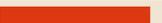
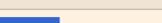
Índice de precios al consumidor con cobertura nacional

 Índices y variaciones porcentuales mensuales e interanuales según principales aperturas de la canasta. Diciembre de 2016-julio de 2019.

 Índices y variaciones porcentuales mensuales e interanuales según divisiones de la canasta, bienes y servicios, clasificación de grupos. Diciembre de 2016-julio de 2019

 Índice de precios al consumidor. Precios promedio de un conjunto de elementos de la canasta del IPC, según regiones (Junio de 2017-julio de 2019) y para el GBA (Abril de 2016-julio de 2019)

<https://datosmacro.expansion.com/ipc-paises/argentina?sector=IPC+General&sc=IPC-IG>

IPC - IPC General 2019						
	Interanual		Acum. desde Enero	Variación mensual		
Diciembre 2019	53,8%		53,8%		3,7%	
Noviembre 2019	52,1%		48,3%		4,3%	
Octubre 2019	50,5%		42,2%		3,3%	
Septiembre 2019	53,5%		37,7%		5,9%	
Agosto 2019	54,5%		30,0%		4,0%	
Julio 2019	54,4%		25,1%		2,2%	
Junio 2019	55,8%		22,4%		2,7%	
Mayo 2019	57,3%		19,2%		3,1%	
Abril 2019	55,8%		15,6%		3,4%	
Marzo 2019	54,7%		11,8%		4,7%	
Febrero 2019	51,3%		6,8%		3,8%	
Enero 2019	49,3%		2,9%		2,9%	
Diciembre 2018	47,7%		47,7%		2,6%	

## AJUSTE POR INFLACIÓN IMPOSITIVO

El ajuste por  
inflación  
impositivo

ES

Un **ajuste a ciertas partidas** del patrimonio (Activos y Pasivos) y en ciertos **movimientos** del ejercicio.

NO ES

Un **ajuste INTEGRAL** de todo el patrimonio, como el ajuste por inflación contable.

Ese ajuste va a sumar o restar directamente en el **RESULTADO DEL EJERCICIO IMPOSITIVO HISTÓRICO**.

## AJUSTE POR INFLACIÓN IMPOSITIVO

### El ajuste por inflación impositivo

SUMA O RESTA DIRECTAMENTE EN EL RESULTADO DEL EJERCICIO IMPOSITIVO HISTÓRICO.

#### Datos a Cargar

- Datos de la Declaración Jurada
  - Datos Descriptivos - Declaración Jurada
  - Balance para Fines Fiscales
  - Atribución del Resultado Contable Según la Fuente
  - Proyectos Promovidos y Actividad No Amparada
  - Ajustes de Fuente Argentina
    - Ajustes Rdo. Impositivo de F.A. - aumentan utilidad o disminuyen pérdida
    - Ajustes Rdo. Impositivo de F.A. - disminuyen utilidad o aumentan pérdida
  - Ajustes de Fuente Extranjera

## AJUSTE POR INFLACIÓN IMPOSITIVO

# El ajuste por inflación impositivo

SUMA O RESTA DIRECTAMENTE EN EL RESULTADO DEL EJERCICIO IMPOSITIVO HISTÓRICO.

Ajustes Rdo. Impositivo de F.A. - disminuyen utilidad o aumentan pérdida

Seleccionar

**Ventas de Acciones**  
Total Ajustes que Aumentan Quebrantos 0,00

Ajustes Rdo. Impositivo de F.A. - Disminuyen Utilidad y Aumentan la Pérdida

**Datos a Cargar**

<b>Venta de Acciones</b>	
Ajustes que aumentan Quebrantos	Ajustes que disminuyen Utilidades
<input type="text" value="0,00"/>	<input type="text" value="0,00"/>
<b>Instrumentos Financieros Derivados</b>	
Ajustes que aumentan Quebrantos	Ajustes que disminuyen Utilidades
<input type="text" value="0,00"/>	<input type="text" value="0,00"/>
Ajustes correlativos por precio de transferencia	Deducción Gastos Art. 12 Ley 24.736
<input type="text" value="0,00"/>	<input type="text" value="0,00"/>
Rentas exentas o no gravadas	Resultado por exposición a la inflación (REI)
<input type="text" value="0,00"/>	<input type="text" value="0,00"/>
Reservas matemáticas y similares en Compañía de Seguros	Pérdidas extraordinarias
<input type="text" value="0,00"/>	<input type="text" value="0,00"/>
Honorarios directores	Otros ajustes
<input type="text" value="0,00"/>	<input type="text" value="0,00"/>

## AJUSTE POR INFLACIÓN IMPOSITIVO

### El ajuste por inflación impositivo

SUMA O RESTA DIRECTAMENTE EN EL RESULTADO DEL EJERCICIO IMPOSITIVO HISTÓRICO.

- ✓ Es “un ajuste mas” dentro del aplicativo del Impuesto a las Ganancias.
  - ✓ Se calcula en “papeles de trabajo”.

En el aplicativo GPJ en “balance para fines fiscales” se informa el **balance ajustado por inflación contable**. Es el mismo que se escanea y se manda en pdf en el servicio **Presentación única de Balances – PUB –**

## **AJUSTE POR INFLACIÓN IMPOSITIVO**

### **– TITULO VI – ARTÍCULOS 94 A 98 LEY IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

<b>ARTÍCULO</b>	<b>TEMA</b>
<b>94</b>	<b>SUJETOS</b>
<b>95</b>	<b>TÉCNICA DE LIQUIDACIÓN</b>
<b>96</b>	<b>VALUACIÓN DE CIERTAS PARTIDAS</b>
<b>97</b>	<b>TRATAMIENTO DE EXENCIONES</b>
<b>98</b>	

## AJUSTE POR INFLACIÓN IMPOSITIVO

SUJETOS HABILITADOS PARA EFECTUAR EL AJUSTE

ART 94 LIG

ART. 49 inc. a) a e) LIG

✓ **Personas Jurídicas: Sociedades, Asociaciones, fundaciones, cooperativas y entidades civiles y mutualistas, de economía mixta, fideicomisos y fondos comunes de inversión.**

ART. 69 LIG

- ✓ **Empresas Unipersonales** ubicadas en el país.
- ✓ Comisionista, rematador, consignatario y demás auxiliares de comercio, no incluidos expresamente en la cuarta categoría.

## AJUSTE POR INFLACIÓN IMPOSITIVO

### TÉCNICA DEL AJUSTE

ART 95 LIG

El ajuste por  
inflación  
impositivo  
tiene dos  
partes:

AJUSTE  
ESTÁTICO

AJUSTE  
DINÁMICO

El resultado de ambos  
ajustes va a  
sumar/restar en el  
resultado del ejercicio  
impositivo

**ADEMÁS:**

Ciertos Activos, a partir de los ejercicios iniciados desde el 01/01/2018 se vuelven a actualizar  
(ART. 89)

## AJUSTE POR INFLACIÓN IMPOSITIVO

### TÉCNICA DEL AJUSTE

El ajuste por  
inflación  
impositivo  
tiene dos  
partes:

AJUSTE  
ESTÁTICO

+/-

AJUSTE  
DINÁMICO

=

AJUSTE TOTAL  
DEL EJERCICIO

PN AL 31/12/2018

OPERACIONES DEL  
01/01/2019 AL 31/12/2019

OJO: PERIODO DE  
TRANSICIÓN TOMO 1/3 o  
1/6 según corresponda.

## AJUSTE POR INFLACIÓN IMPOSITIVO

### AJUSTE ESTÁTICO

ACTIVO COMPUTABLE AL INICIO DEL EJERCICIO

MENOS

PASIVO COMPUTABLE AL INICIO DEL EJERCICIO

IGUAL A:

SALDO

SALDO  
POSITIVO

INFLACIÓN  
ANUAL  
ACUMULADA

IGUAL A:

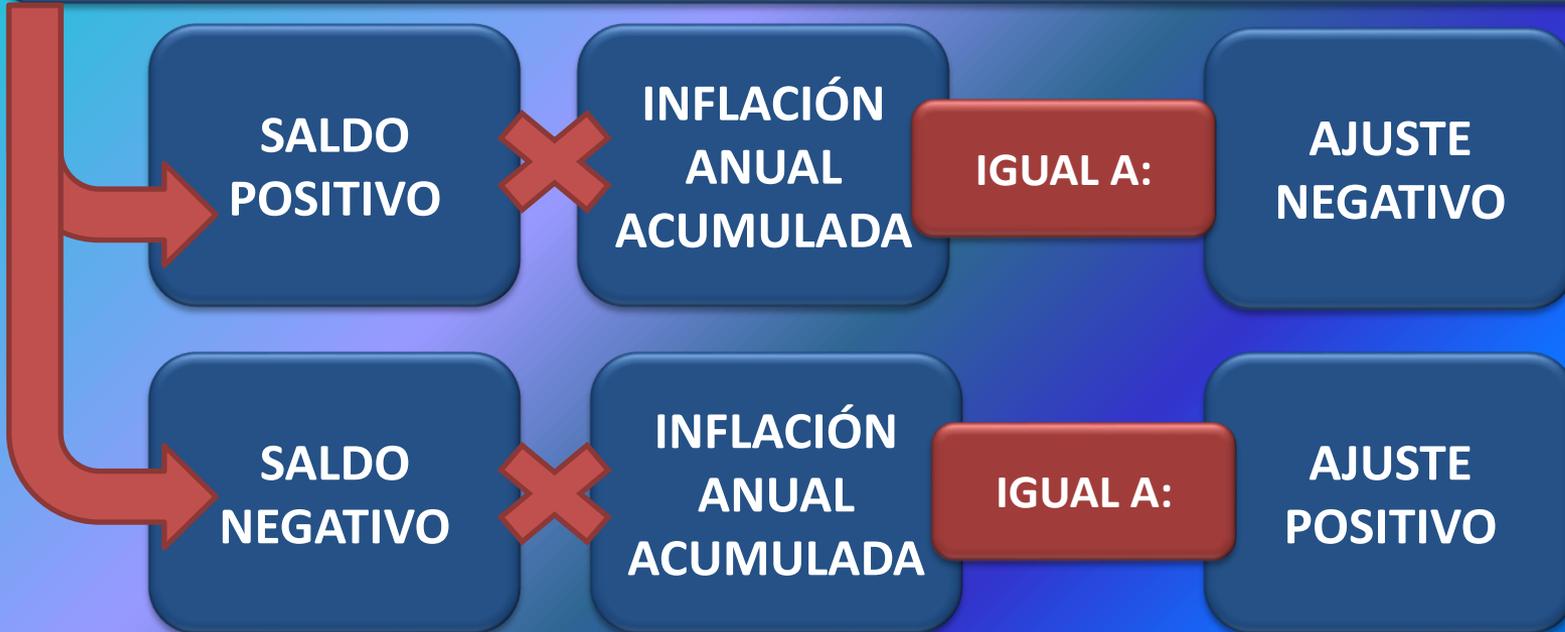
AJUSTE  
NEGATIVO

SALDO  
NEGATIVO

INFLACIÓN  
ANUAL  
ACUMULADA

IGUAL A:

AJUSTE  
POSITIVO



## AJUSTE POR INFLACIÓN IMPOSITIVO

### TÉCNICA DEL AJUSTE

ART 95 LIG

### AJUSTE DINÁMICO

CIERTAS OPERACIONES  
OCURRIDAS DURANTE EL  
EJERCICIO,  
RELACIONADAS CON  
SALIDAS DE FONDOS

GENERAN

AJUSTE  
POSITIVO

Coeficiente a  
aplicar: Desde la  
fecha de  
ocurrencia hasta  
el cierre

CIERTAS OPERACIONES  
OCURRIDAS DURANTE EL  
EJERCICIO,  
RELACIONADAS CON  
INGRESOS DE FONDOS

GENERAN

AJUSTE  
NEGATIVO

Coeficiente a  
aplicar: Desde la  
fecha de  
ocurrencia hasta  
el cierre

## AJUSTE POR INFLACIÓN IMPOSITIVO

¿QUÉ SUCEDE CON EL CIERRE DICIEMBRE?

DICIEMBRE 2018

DICIEMBRE 2019

¿AXI  
CONTABLE?

SI

¿AXI  
IMPOSITIVO?

NO

- ✓ SI.
- ✓ COMPUTO 1/6 DEL AJUSTE.
- ✓ PARA EL AJUSTE ESTÁTICO, IPC ACUMULADO: 53,80.

## AJUSTE POR INFLACIÓN IMPOSITIVO

¿QUÉ SUCEDE CON EL CIERRE DICIEMBRE?

**DICIEMBRE 2019**

**COEFICIENTES PARA EL AJUSTE DINÁMICO**

PERIODO	INDICES	COEFICIENTES	COEF. CON 4 DECIMALES
dic-18	184,2552	1,5383240202	1,5383
ene-19	189,6101	1,4948792285	1,4949
feb-19	196,7501	1,4406305257	1,4406
mar-19	205,9571	1,3762293215	1,3762
abr-19	213,0517	1,3304010247	1,3304
may-19	219,5691	1,2909111528	1,2909
jun-19	225,5370	1,2567525506	1,2568
jul-19	230,4940	1,2297248518	1,2297
ago-19	239,6077	1,1829511322	1,1830
sep-19	253,7102	1,1171967071	1,1172
oct-19	262,0661	1,0815752209	1,0816
nov-19	273,2158	1,0374370736	1,0374
dic-19	283,4442	1,0000000000	1,0000

## AJUSTE POR INFLACIÓN IMPOSITIVO

**CIERRE: 31/12/2019**

**IPC ACUMULADO PARA AJUSTE ESTÁTICO:  
53,80%**

**MINI CASOS**

### OPCIÓN A

Activo: 10% Moneda Nacional | 10% BC | 50% FCI | 30% BU  
Pasivo: 100% Proveedores

### OPCIÓN B

Activo: 20% Cuentas Bancarias en el País | 10% BC | 70% BU  
Pasivo: 50% Proveedores | 50% Prestamos a Socios

### OPCIÓN C

Activo: 10% Moneda Nacional | 10% BC | 50% TITULOS PÚBLICOS | 30% BU  
Pasivo: 100% Deudas bancarias

### OPCIÓN D

Activo: 10% Moneda Nacional | 90% BU  
Pasivo: 100% Deudas bancarias

	OPCIÓN A	OPCIÓN B	OPCIÓN C	OPCIÓN D
ACTIVO AL 31/12/2018	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
PASIVO AL 31/12/2018	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00
ACTIVO COMPUTABLE AL 31/12/2018	200.000,00	300.000,00	700.000,00	100.000,00
PASIVO COMPUTABLE AL 31/12/2018	- 500.000,00	- 250.000,00	- 500.000,00	- 500.000,00
NETO RESULTANTE	- 300.000,00	50.000,00	200.000,00	- 400.000,00
AJUSTE 53,8%	161.400,00	- 26.900,00	- 107.600,00	215.200,00
+/- AJUSTES DINÁMICOS:				
05/2019 Pago de Dividendos \$ 100.000 (29,09%)	-	29.090,00	-	29.090,00
06/2019 Aporte Irrevocable \$ 25.000 (25,68%)	- 6.420,00	-	- 6.420,00	-
09/2019 Compra de Rodado \$ 200.000 (11,72%)	23.440,00	-	23.440,00	-
11/2019 Transfirió \$ 350.000 al ext. no vinculado a la actividad (3,74%)	-	-	-	-
NETO RESULTANTE	178.420,00	2.190,00	- 90.580,00	244.290,00
	GANANCIA	GANANCIA	PÉRDIDA	GANANCIA
<b>2º EJERCICIO DE TRANSICIÓN: TOMO 1/6</b>	<b>29.736,67</b>	<b>365,00</b>	<b>- 15.096,67</b>	<b>40.715,00</b>
<b>LOS 5/6 RESTANTES SE COMPUTARÁN EN LOS SIGUIENTES 5 EJERCICIOS</b>				

# AJUSTE POR INFLACIÓN IMPOSITIVO

**CIERRE: 31/12/2019**

**IPC ACUMULADO PARA AJUSTE ESTÁTICO:  
53,80%**

**MINI CASOS**

**OPCIÓN E**

Activo: 20% Cuentas Bancarias en el País | 10% BC | 70% BU  
Pasivo: 50% Proveedores | 50% Prestamos a Socios  
De los BU, durante el ejercicio se vendieron \$ 350.000 (Costo al Inicio)

**OPCIÓN F**

Activo: 20% Cuentas Bancarias en el País | 10% BC | 70% BU  
Pasivo: 50% Proveedores | 50% Prestamos a Socios  
De los BU, durante el ejercicio se vendieron \$ 350.000 (Costo al Inicio)

	OPCIÓN E	OPCIÓN F
ACTIVO AL 31/12/2018	1.000.000,00	1.000.000,00
PASIVO AL 31/12/2018	500.000,00	500.000,00
<b>ACTIVO COMPUTABLE AL 31/12/2018</b>	<b>650.000,00</b>	<b>650.000,00</b>
<b>PASIVO COMPUTABLE AL 31/12/2018</b>	<b>- 250.000,00</b>	<b>- 250.000,00</b>
<b>NETO RESULTANTE</b>	<b>400.000,00</b>	<b>400.000,00</b>
<b>AJUSTE 53,8%</b>	<b>- 215.200,00</b>	<b>- 215.200,00</b>
<b>+/- AJUSTES DINÁMICOS:</b>		
05/2019 Pago de Dividendos \$ 100.000 (29,09%)	29.090,00	29.090,00
06/2019 Aporte Irrevocable \$ 25.000 (25,68%)	-	- 6.420,00
09/2019 Compra de Rodado \$ 200.000 (11,72%)	-	-
11/2019 Transfirió \$ 350.000 al ext. no vinculado a la actividad (3,74%)	-	13.090,00
<b>NETO RESULTANTE</b>	<b>- 186.110,00</b>	<b>- 179.440,00</b>
	<b>PÉRDIDA</b>	<b>PÉRDIDA</b>
<b>2º EJERCICIO DE TRANSICIÓN: TOMO 1/6</b>	<b>- 31.018,33</b>	<b>- 29.906,67</b>
<b>LOS 5/6 RESTANTES SE COMPUTARÁN EN LOS SIGUIENTES 5 EJERCICIOS</b>		

# CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL



***¡MUCHAS  
GRACIAS!***

EXPOSITOR: DR. (CP) DAVID NICOLAS COCIMANO  
contacto@ccprofesional.org  
[www.ccprofesional.org](http://www.ccprofesional.org)

# AJUSTE POR INFLACIÓN IMPOSITIVO

## TÉCNICA DEL AJUSTE

## AJUSTE ESTÁTICO

**ART  
95  
LIG**

ACTIVO NO COMPUTABLE	
1	Inmuebles y obras en curso sobre inmueble, excepto BC
2	Inversiones en Materiales con destino a obras en curso.
3	Bienes muebles amortizables - incluso reproductores -.
4	Bienes muebles en curso con destino a bien de uso
5	Bienes Inmateriales
6	En explotaciones forestales, las existencias de madera cortada o en pie.
7	Acciones, cuotas y participaciones sociales, incluidas cuotas partes de FCI
8	Inversiones en el exterior que NO originen resultados de FA o que no se encuentren afectadas a actividades de FA.
9	Bienes Muebles no amortizables, excepto títulos valores y bienes de cambio.
10	Créditos que representen seña o anticipos que congelen precios de los bienes anteriores.
11	Aportes a cuenta de aumentos de capital debidamente documentados y aprobados.
12	Saldos pendientes de integración de accionistas.
13	Saldos deudores del titular, dueños o socios que provengan de integraciones pendientes o de operaciones con condiciones distintas a las de mercado.
14	En empresas de capital extranjero, saldos deudores de personas del extranjero que participen en su capital, que provengan de operaciones con condiciones distintas a las de mercado.
15	Gastos de constitución, organización y/o reorganización, y gastos de desarrollo, estudio o investigación deducidos impositivamente.
16	Anticipos, retenciones y pagos a cuenta de impuestos.



**Si durante el ejercicio:**

**Se vendió un bien del punto 1 a 7, o si se entregó como dividendo, retiro, honorario, etc.**

**ACTIVO COMPUTABLE**

**Se afectó un BC como BU**

**ACTIVO NO COMPUTABLE**

# AJUSTE POR INFLACIÓN IMPOSITIVO

**ART  
95  
LIG**

## TÉCNICA DEL AJUSTE

## AJUSTE ESTÁTICO

RUBROS DEL ACTIVO	¿ES COMPUTABLE?	EJEMPLOS DE COMPUTABLES	EJEMPLOS DE NO COMPUTABLES	OBSERVACIONES
CAJA Y BANCOS	SI	Caja, Banco "x" cta. cte., Moneda Extranjera, Fondo Fijo.		Si está en el exterior, para que sea COMPUTABLE, debe estar afectado a actividades de F.A.
INVERSIONES	DEPENDE	Plazo Fijo en pesos/me, Obligaciones Negociables, Títulos Públicos.	FCI, Acciones, Cuotas Partes SRL.	
PARTICIPACIONES PERMANENTES EN SOC.	NO		Acciones , Cuotas Partes SRL.	
CRÉDITOS	DEPENDE	Deudores por ventas en pesos/me, Anticipos a Proveedores BC que no fijen precio, SLD AFIP, Saldo a favor IIBB.	Anticipos IG, Retenciones Aduana, Anticipo por compra BU, Anticipo por compra acciones, Accionistas, Socio "x" cuenta aporte.	
BIENES DE CAMBIO	SI	Mercaderías, Materia Prima, Materiales, Productos en Proceso.	En Explotaciones Forestales, las existencia de madera cortada o en pie.	
BIENES DE USO	NO		Inmubles, terrenos, máquinas, rodados, instalaciones, equipos,	
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	NO		Inmuebles en locación.	
ACTIVOS INTANGIBLES	NO		Derechos de pase, franquicia, gastos de constitución.	
LLAVE DE NEGOCIO	NO			

# AJUSTE POR INFLACIÓN IMPOSITIVO

## TÉCNICA DEL AJUSTE

## AJUSTE ESTÁTICO

ART  
95  
LIG

### ACTIVO NO COMPUTABLE

1	Inmuebles y obras en curso sobre inmueble, excepto BC
2	Inversiones en Materiales con destino a obras en curso.
3	Bienes muebles amortizables - incluso reproductores -.
4	Bienes muebles en curso con destino a bien de uso
5	Bienes Inmateriales
6	En explotaciones forestales, las existencias de madera cortada o en pie.
7	Acciones, cuotas y participaciones sociales, incluidas cuotas partes de FCI

Si durante el ejercicio:

Se afectó un BC como BU

ACTIVO NO COMPUTABLE

Se vendió un bien del punto 1 a 7, o si se entregó como dividendo, retiro, honorario, etc.

ACTIVO COMPUTABLE

Por ejemplo: Máquina que se vendió durante el ejercicio. Es computable al inicio (Me genera mayor AJUSTE NEGATIVO). Pero, el RESULTADO DE LA VENTA IMPOSITIVO está GRAVADO en el impuesto a las ganancias y (tal vez) ese resultado sea positivo.

## AJUSTE POR INFLACIÓN IMPOSITIVO

**TÉCNICA DEL AJUSTE**

**AJUSTE ESTÁTICO**

**ART  
95  
LIG**



**Por descarte, es posible deducir cuales son los **ACTIVOS COMPUTABLES****

### **ACTIVO COMPUTABLE**

Caja y Bancos

Plazos Fijos

Títulos Públicos

Bienes de Cambio

Deudores por Ventas que no fijen precio/seña

Saldos de libre disponibilidad de impuestos / Saldos a favor en impuestos

# AJUSTE POR INFLACIÓN IMPOSITIVO

## TÉCNICA DEL AJUSTE

## AJUSTE ESTÁTICO

**ART  
95  
LIG**

### PASIVO COMPUTABLE

- |   |  |
|---|--|
| 1 | Las deudas (las provisiones y previsiones a consignar, serán las admitidas por la LIG.   |
| 2 | Las utilidades percibidas por adelantado y las que representen beneficios a percibir en ejercicios futuros.  |
| 3 | Los importes de los honorarios y gratificaciones que, conforme lo establecido en el artículo 87, se hayan deducido en el ejercicio por el cual se pagaren. |

### PASIVO NO COMPUTABLE

- |   |  |
|---|--|
| 1 | Los aportes o anticipos recibidos a cuenta de futuras integraciones de capital cuando existan compromisos de aportes debidamente documentados o irrevocables de suscripción de acciones, que en ningún caso devenguen intereses o actualizaciones en favor del aportante.  |
| 2 | Los saldos acreedores del titular, dueño o socios, que provengan de operaciones de cualquier origen o naturaleza, efectuadas en condiciones distintas a las que pudieran pactarse entre partes independientes, teniendo en cuenta las prácticas normales del mercado.  |
| 3 | En las empresas locales de capital extranjero, los saldos acreedores de persona o grupo de personas del extranjero que participen, directa o indirectamente, en su capital, control o dirección, cuando tales saldos tengan origen en actos jurídicos que no puedan reputarse como celebrados entre partes independientes, en razón de que sus prestaciones y condiciones no se ajustan a las prácticas normales del mercado entre entes independientes. |

# AJUSTE POR INFLACIÓN IMPOSITIVO

## TÉCNICA DEL AJUSTE

## AJUSTE ESTÁTICO

## ART 95 LIG

RUBROS DEL PASIVO	¿ES COMPUTABLE?	EJEMPLOS DE COMPUTABLES	EJEMPLOS DE NO COMPUTABLES	OBSERVACIONES
DEUDAS COMERCIALES	SI	Proveedores, acreedores por compra de bu.		
DEUDAS FINANCIERAS (PRESTAMOS)	SI	Préstamo bancario en pesos / me.		
DEUDAS SOCIALES (REM. Y CC. SS.)	SI	Sueldos a pagar, cargas sociales a pagar, sindicatos a pagar.		
CARGAS FISCALES	SI	IVA a pagar, IIBB a pagar, provisión IG.		
ANTICIPO DE CLIENTES	SI			
DIVIDENDOS A PAGAR	NO			
OTRAS	DEPENDE	Honorarios a pagar	Socio "x" cuenta particular	Honorarios deducibles en la LIG
PREVISIONES	DEPENDE			Previsiones Admitidas por la LIG (APLICA TAMBIÉN A PREVISIONES DEL ACTIVO)

# AJUSTE POR INFLACIÓN IMPOSITIVO

**ART 95 LIG**

## TÉCNICA DEL AJUSTE

## AJUSTE DINÁMICO

**CIERTAS OPERACIONES OCURRIDAS DURANTE EL EJERCICIO, RELACIONADAS CON SALIDAS DE FONDOS**

**GENERAN**

**AJUSTE POSITIVO**

**Coeficiente a aplicar: Desde la fecha de "ocurrencia" hasta el cierre**

**Ocurrencia: Efectivo retiro, pago, adquisición, incorporación o desafectación, según corresponda.**

**Debo "anticuar" las partidas**

1	Los retiros de cualquier origen o naturaleza -incluidos los imputables a las cuentas particulares-efectuados durante el ejercicio por el titular, dueño o socios, o de los fondos o bienes dispuestos en favor de terceros, salvo que se trate de sumas que devenguen intereses o actualizaciones o de importes que tengan su origen en operaciones realizadas en iguales condiciones a las que pudieran pactarse entre partes independientes, de acuerdo con las prácticas normales del mercado.
2	Los dividendos distribuidos, excepto en acciones liberadas, durante el ejercicio.
3	Los correspondientes a efectivas reducciones de capital realizadas durante el ejercicio.
4	La porción de los honorarios pagados en el ejercicio que supere los límites establecidos en el artículo 87.
5	Las adquisiciones o incorporaciones efectuadas durante el ejercicio que se liquida, de los bienes comprendidos en los puntos 1 a 10 del inciso a) afectados o no a actividades que generen resultados de fuente argentina, en tanto permanezcan en el patrimonio al cierre del mismo. Igual tratamiento se dispensará cuando la sociedad adquiera sus propias acciones.
6	Los fondos o bienes no comprendidos en los puntos 1 a 7, 9 y 10 del inciso a), cuando se conviertan en inversiones a que se refiere el punto 8 de dicho inciso, o se destinen a las mismas

# AJUSTE POR INFLACIÓN IMPOSITIVO

ART 95 LIG

TÉCNICA DEL AJUSTE

AJUSTE DINÁMICO

CIERTAS OPERACIONES OCURRIDAS DURANTE EL EJERCICIO, RELACIONADAS CON SALIDAS DE FONDOS

GENERAN

AJUSTE POSITIVO

Coefficiente a aplicar: Desde la fecha de "ocurrencia" hasta el cierre

5

Las adquisiciones o incorporaciones efectuadas durante el ejercicio que se liquida, de los bienes comprendidos en los puntos 1 a 10 del inciso a) afectados o no a actividades que generen resultados de fuente argentina, en tanto permanezcan en el patrimonio al cierre del mismo. Igual tratamiento se dispensará cuando la sociedad adquiera sus propias acciones.

## ACTIVO NO COMPUTABLE

1	Inmuebles y obras en curso sobre inmueble, excepto BC
2	Inversiones en Materiales con destino a obras en curso.
3	Bienes muebles amortizables - incluso reproductores -.
4	Bienes muebles en curso con destino a bien de uso
5	Bienes Inmateriales
6	En explotaciones forestales, las existencias de madera cortada o en pie.
7	Acciones, cuotas y participaciones sociales, incluidas cuotas partes de FCI
8	Inversiones en el exterior que NO originen resultados de FA o que no se encuentren afectadas a actividades de FA.
9	Bienes Muebles no amortizables, excepto títulos valores y bienes de cambio.
10	Créditos que representen seña o anticipos que congelen precios de los bienes anteriores.

# AJUSTE POR INFLACIÓN IMPOSITIVO

**ART 95 LIG**

## TÉCNICA DEL AJUSTE

### AJUSTE DINÁMICO

CIERTAS OPERACIONES OCURRIDAS DURANTE EL EJERCICIO, RELACIONADAS CON SALIDAS DE FONDOS

GENERAN

**AJUSTE POSITIVO**

Coeficiente a aplicar: Desde la fecha de "ocurrencia" hasta el cierre

6 Los fondos o bienes no comprendidos en los puntos 1 a 7, 9 y 10 del inciso a), cuando se conviertan en inversiones a que se refiere el punto 8 de dicho inciso, o se destinen a las mismas

ACTIVO NO COMPUTABLE	
<del>1</del>	<del>Inmuebles y obras en curso sobre inmueble, excepto BC</del>
<del>2</del>	<del>Inversiones en Materiales con destino a obras en curso.</del>
<del>3</del>	<del>Bienes muebles amortizables - incluso reproductores -</del>
<del>4</del>	<del>Bienes muebles en curso con destino a bien de uso</del>
<del>5</del>	<del>Bienes Inmateriales</del>
<del>6</del>	<del>En explotaciones forestales, las existencias de madera cortada o en pie.</del>
<del>7</del>	<del>Acciones, cuotas y participaciones sociales, incluidas cuotas partes de FCI</del>
8	Inversiones en el exterior que NO originen resultados de FA o que no se encuentren afectadas a actividades de FA.
<del>9</del>	<del>Bienes Muebles no amortizables, excepto títulos valores y bienes de cambio.</del>
<del>10</del>	<del>Créditos que representen seña o anticipos que congelen precios de los bienes anteriores.</del>

Por ejemplo, vendo Bonar 2024 y compro ON en el exterior

# AJUSTE POR INFLACIÓN IMPOSITIVO

**ART 95 LIG**

## AJUSTE DINÁMICO

**CIERTAS OPERACIONES OCURRIDAS DURANTE EL EJERCICIO, RELACIONADAS CON INGRESOS DE FONDOS**

**GENERAN**

**AJUSTE NEGATIVO**

**Coeficiente a aplicar: Desde la fecha de "ocurrencia" hasta el cierre**

1	Los aportes de cualquier origen o naturaleza -incluidos los imputables a las cuentas particulares- y de los aumentos de capital realizados durante el ejercicio que se liquida.
2	Las inversiones en el exterior, mencionadas en el punto 8 del inciso a), cuando se realice su afectación a actividades que generen resultados de fuente argentina, salvo que se trate de bienes de la naturaleza de los comprendidos en los puntos 1 a 7, 9 y 10 del inciso a).
3	El costo impositivo computable en los casos de enajenación de los bienes mencionados en el punto 9 del inciso a), o cuando se entreguen en concepto de retiros de socios, dividendos, reducción de capital.

**Ocurrencia: Aporte, enajenación o afectación**

**Debo "anticuar" las partidas**

## AJUSTE POR INFLACIÓN IMPOSITIVO

ART 95 LIG

## TÉCNICA DEL AJUSTE

## AJUSTE DINÁMICO

Para el ajuste dinámico,  
debemos conocer:

- ✓ Las operaciones de ingresos y egresos de fondos que generan dichos ajustes según la LIG.
- ✓ La fecha de ocurrencia, para su correcta Anticupación.
- ✓ Los índices de ajuste, para determinar los coeficientes a aplicar.

RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 6 "ESTADOS CONTABLES EN MONEDA HOMOGENEA" ÍNDICE DEFINIDO POR LA RESOLUCIÓN DE JG 539/18		
MES	IPC NACIONAL EMPALME IPIM	COEFICIENTE
abr-18	136,7512	
may-18	139,5893	
jun-18	144,8053	1,5575
jul-18	149,2966	1,5107
ago-18	155,1034	1,4541
sep-18	165,2383	1,3649
oct-18	174,1473	1,2951
nov-18	179,6388	1,2555
dic-18	184,2552	1,2240
ene-19	189,6101	1,1895
feb-19	196,7501	1,1463
mar-19	205,9571	1,0951
abr-19	213,0517	1,0586
may-19	219,5691	1,0272
jun-19	225,5370	1,0000

## AJUSTE POR INFLACIÓN IMPOSITIVO

### PARTIDAS QUE SE AJUSTAN POR SEPARADO

ART 89 LIG

INDEPENDIENTEMENTE del ajuste por inflación impositivo, existen ciertas partidas que tienen su “propio ajuste”:

#### BIENES MUEBLES “AMORTIZABLES”

Afectados a la generación de rentas gravadas (1°, 2°, 3° y/o 4°)

Incluye a personas humanas y jurídicas.

✓ Bienes adquiridos con anterioridad a los ejercicios iniciados antes del 01/01/2018

Los importes se actualizan hasta abril 1992.

✓ Bienes adquiridos a partir de los ejercicios iniciados desde el 01/01/2018

Los importes de las amortizaciones y del costo se actualizan a partir de los ejercicios iniciados desde el 01/01/2018, usando un índice elaborado por AFIP en base a IPC.

✓ Bienes que ingresaron en el REVALÚO IMPOSITIVO LEY 27.430

## AJUSTE POR INFLACIÓN IMPOSITIVO

### PARTIDAS QUE SE AJUSTAN POR SEPARADO

INDEPENDIEMENTE del ajuste por inflación impositivo, existen ciertas partidas que tienen su “propio ajuste”:

BIENES MUEBLES “AMORTIZABLES”

¿Dónde impacta el ajuste de estas partidas?

- Amortizaciones del ejercicio.
- Resultado de venta de bienes de uso / intangibles
- Resultado por venta de acciones / participaciones.
  - Resultado por venta de inmuebles.

- ✓ ESTADO DE RESULTADOS (PH y PJ)
- ✓ CIERTOS RESULTADOS DE PERSONAS HUMANAS (IMPUESTO CEDULAR)

# AJUSTE POR INFLACIÓN IMPOSITIVO

## PARTIDAS QUE SE AJUSTAN POR SEPARADO

BIENES INCORPORADOS A PARTIR DE EJERCICIOS INICIADOS EL 01/01/2018 Y/O REVALUADOS		¿APLICO AJUSTE POR INFLACIÓN IMPOSITIVO?	
ARTÍCULO LIG	DESCRIPCIÓN	NO	SI
58	Costo computable de Bienes Muebles Amortizables	RESULTADO DE VENTA = VALOR DE VENTA - VALOR RESIDUAL ACTUALIZADO HASTA LA VENTA	RESULTADO DE VENTA = VALOR DE VENTA - VALOR RESIDUAL ACTUALIZADO HASTA EL INICIO DEL EJERCICIO ANTERIOR A LA VENTA
59	Costo computable de Inmuebles y Obras en Construcción		
60	Costo computable de Bienes Intangibles		
61	Costo computable de Acciones, Cuotas o Participaciones Sociales	RESULTADO DE VENTA = VALOR DE VENTA - VALOR DE COSTO ACTUALIZADO HASTA LA VENTA	RESULTADO DE VENTA = VALOR DE VENTA - VALOR DE COSTO ACTUALIZADO HASTA EL INICIO DEL
62	Señas que congelen precio de los bienes anteriores	Se actualizan las señas desde el momento del pago hasta la adquisición del bien.	
67	Venta y Reemplazo	Si no llego a "reinvertir" en un bien de reemplazo, en el ejercicio siguiente debo actualizar la ganancia con el coeficiente de punta a punta.	
75	Amortización de Bienes Agotables (Minas, Canteras, Bosques y Análogos)	La amortización se ajusta desde la fecha de adquisición hasta la fecha de cierre del ejercicio.	
83	Amortización de Inmuebles		
84	Amortización de Bienes Muebles		
90.4	Venta de Participaciones Sociales, Acciones, Cuotas, FCI, que no cotizan en los mercados autorizados por CNV	EXCLUSIVO PERSONAS HUMANAS.	
90.5	Venta de Inmuebles		

# AJUSTE POR INFLACIÓN IMPOSITIVO

## PARTIDAS QUE SE AJUSTAN POR SEPARADO

CIERRE: 31/12/2019 - VIDA ÚTIL: 10 AÑOS

BIEN	FECHA DE ADQUISICIÓN	COSTO ORIGINAL	COEFICIENTE DE AJUSTE IMPOSITIVO	COSTO CONTABLE AJUSTADO AL 31/12/2019	COSTO IMPOSITIVO AL 31/12/2019	AMORTIZACIÓN CONTABLE AL 31/12/2019	AMORTIZACIÓN IMPOSITIVA AL 31/12/2019
MÁQUINA 1	20/12/2017	\$ 1.000.000	0,0000	\$ 2.271.300	\$ 1.000.000	\$ 227.130	\$ 100.000
MÁQUINA 2	05/01/2018	\$ 1.000.000	2,2320	\$ 2.232.000	\$ 2.232.000	\$ 223.200	\$ 223.200

MÁQUINA 1	AJUSTE AL 31/12/2018	COEFICIENTE	VALOR AJUSTADO AL 31/12/2018
dic-17	\$ 1.000.000	1,4765	\$ 1.476.500

MÁQUINA 1	AJUSTE AL 31/12/2019	COEFICIENTE	VALOR AJUSTADO AL 31/12/2019
dic-18	\$ 1.476.500	1,5383	\$ 2.271.300

MÁQUINA 2	AJUSTE AL 31/12/2018	COEFICIENTE	VALOR AJUSTADO AL 31/12/2018
ene-18	\$ 1.000.000	1,45095744739	\$ 1.450.957

MÁQUINA 2	AJUSTE AL 31/12/2019	COEFICIENTE	VALOR AJUSTADO AL 31/12/2019
dic-18	\$ 1.450.957	1,5383	\$ 2.232.000